

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### JEFATURA DEL ESTADO

#### LEY

Las necesidades crecientes de personal en la guerra moderna, obligan a modificar la legislación vigente sobre Reclutamiento, para aumentar la duración del servicio militar y del servicio en filas, muy inferiores, en la actualidad, al tipo medio adoptado por todas las naciones.

Los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas serán, en lo sucesivo, únicamente concedidos a los que acrediten tener determinada instrucción premilitar.

Se modifica, asimismo, el reclutamiento de la oficialidad y clases de complemento, por la necesidad de disponer de un elevado número, convenientemente preparado para su misión, lo que obliga a obtenerlo con preferencia en las Universidades, Escuelas Técnicas y demás Centros de Enseñanza Superior.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º El alistamiento anual comprenderá a todos los españoles o naturalizados en España, cualquiera que sea su estado o condición, que hayan cumplido en el año anterior la edad de veinte años. Cuando circunstancias extraordinarias lo aconsejen, el Gobierno queda autorizado para adelantar la fecha del alistamiento del reemplazo anual, así como para reducir los plazos fijados para las diversas operaciones de reclutamiento, determinándose la fecha que para cada una de ellas se marque.

Art. 2.º El contingente anual estará constituido por todos los mozos que en el respectivo año ha-

yan sido declarados útiles para todo servicio, y los de reemplazos anteriores, procedentes de revisiones que, por haber desaparecido las causas que motivaron su clasificación provisional, deben incorporarse a filas.

Dichos contingentes nutrirán las filas de los Ejércitos de Tierra y Aire y de la Infantería de Marina.

Art. 3.º Situaciones Militares. el Servicio militar, contado a partir del ingreso en Caja, durará veinticuatro años, distribuidos en la forma siguiente.

Primero. Recutas en Caja (plazo variable).

Segundo. Servicio en filas (dos años).

Tercero. Reserva (resto hasta cumplir los veinticuatro años de servicio).

En caso de que las circunstancias lo exijan, el Gobierno está autorizado para diferir el pase a la situación de reserva, así como para llamar a filas a los que se encuentren en esta situación militar, en la forma que determine el Reglamento de Movilización.

Art. 4.º Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde su ingreso en filas hasta su pase a la situación de reserva.

Art. 5.º Exclusiones del servicio militar.—Se procederá a revisar el Cuadro de Inutilidades anexo al Decreto-Ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de veintinueve de marzo de mil novecientos veinticuatro, y el aprobado por Decreto-Ley de veintisiete de julio de mil novecientos treinta y siete (*Boletín Oficial* núm. doscientos ochenta y siete), para que sea aplicado al reemplazo de mil novecientos cuarenta y dos y sucesivos.

Art. 6.º Los mozos clasificados "separados temporalmente del contingente" por estar sufriendo condena, que cumplan antes de los cuarenta y cinco años de edad, si

son puestos en libertad antes de cumplir la edad de treinta años y han observado buena conducta, serán destinados a los Cuerpos del Ejército de Tierra y Aire que les corresponda. Los que sean puestos en libertad después de haber cumplido la edad de treinta años, que hayan observado mala conducta, serán destinados a Batallones disciplinarios o de Trabajadores.

Art. 7.º Los clasificados definitivamente "aptos exclusivamente para servicios auxiliares" o "separados del contingente" con prórroga de incorporación a filas de primera clase, que carezcan de instrucción militar, causarán baja en las Cajas de Recluta y alta en los Centros de Movilización, en los que permanecerán hasta cumplir veinticuatro años de servicio, contados desde su ingreso en Caja. Serán movilizados con el reemplazo de su alistamiento y destinados a las Unidades del Ejército o servicios militarizados en modo compatible con sus aptitudes físicas y en la forma que determine el Reglamento de Movilización.

Art. 8.º Juntas de Clasificación y Revisión.—En cada Caja de Recluta existirá una Junta de Clasificación y Revisión, constituida por un Presidente, dos vocales militares, dos vocales médicos, un secretario y un representante nombrado por el Ayuntamiento, cuyas operaciones se revisan (este último con voz, pero sin voto). Estos cargos serán ejercidos por jefe y oficiales destinados en los Centros de Movilización, si sus plantillas orgánicas lo permiten, agregándoles, en caso contrario, el personal militar que se considere necesario para asegurar su regular funcionamiento.

Art. 9.º Distribución del contingente anual.—Todos los mozos ingresados en Caja con la clasificación de "útiles para todo servicio" serán destinados a Cuerpo, en la fecha que se designe por el

Ministerio del Ejército, teniendo en cuenta la instrucción premilitar recibida y las conveniencias y necesidades de las Unidades Armadas.

**Art. 10. Voluntariado.**—Se admitirán soldados voluntarios sin premio, como actualmente, si bien por el plazo mínimo de tres años, no pudiendo, hasta cumplirlo, rescindir por causa alguna el compromiso contraído. Además, una vez terminado por los voluntarios dicho plazo y cumplido por los procedentes de reclutamiento los dos años de servicio en filas, podrán los soldados y cabos de una y otra procedencia, solicitar y obtener reenganches por periodos de dos años, hasta su ascenso a sargento o retiro, percibiendo los pluses de reenganche que fijan las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se establezcan.

Los voluntarios y los procedentes de reclutamiento a quienes se haya concedido reenganche, desempeñarán los cometidos de especialistas de las Unidades armadas y no podrán desempeñar destinos que los separe de filas. El número de reenganchados en filas, con derecho a percibir plus, será fijado en relación con las plantillas y cometidos especialistas, asignados a los diferentes Cuerpos y Servicios.

**Art. 11. Reducción del tiempo de servicio en filas.**—Los hombres que constituyen el contingente anual de cada reemplazo, serán clasificados en los tres grupos siguientes:

Primero. Sin instrucción premilitar.

Segundo. Con instrucción premilitar elemental.

Tercero. Los que cursen estudios en Universidades, Escuelas Técnicas y demás Centros oficiales de Enseñanza Superior que hayan recibido en ellos instrucción premilitar superior.

Los comprendidos en el primer caso permanecerán normalmente dos años en filas, y una vez cumplidos dieciocho meses de servicio, podrán disfrutar licencias temporales o ilimitadas, siempre que las conveniencias y necesidades del servicio lo permitan.

Los comprendidos en el segundo caso permanecerán normalmente diez y ocho meses en filas, que podrán ser reducidos a doce cuando las necesidades del servicio lo permitan.

Los comprendidos en el caso tercero, recibirán, durante su permanencia en filas, instrucción militar apropiada para integrar la oficialidad de complemento, permaneciendo normalmente doce meses en filas, distribuidos en los periodos que se determine.

En el Reglamento se fijarán las

materias que han de comprender la instrucción premilitar elemental y superior, así como la cultura general, títulos académicos o profesionales que se han de acreditar para estar comprendido en cada grupo.

**Art. 12. Oficialidad y clases de complemento.**—En lo sucesivo, la oficialidad de complemento se reclutará en la forma siguiente:

Primero. Con los jóvenes que, al cumplir la edad para ingreso en filas, cursen estudios en las Universidades, Escuelas técnicas y demás Centros de Enseñanza oficial Superior, que hayan recibido en ellos la instrucción premilitar que se determine.

Segundo. Con los procedentes del voluntariado y reclutamiento forzoso, que posean determinada cultura profesional o técnica y acrediten durante su permanencia en filas las aptitudes necesarias y gran espíritu militar.

Tercero. Con los jefes y oficiales de todas las Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra, separados del servicio militar activo, que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años, siempre que su baja en el Ejército no haya sido causada por Tribunal de Honor o como consecuencia de expediente judicial.

Los comprendidos en el primer caso, que alcancen la edad para el servicio militar sin haber terminado sus estudios, retrasarán su incorporación a filas en tiempo de paz, hasta el término de los mismos, para lo cual se les concederá prórroga de incorporación por tantos años sucesivos cuantos le falten para el término de sus estudios. Caso de pérdida de curso, podrá concedérseles dos prórrogas extraordinarias. Una vez terminada la carrera, y confirmada mediante examen (ante un Tribunal Militar) la instrucción premilitar que determine el Reglamento, ingresarán en el Ejército como sargentos de complemento. En este empleo practicarán durante cuatro meses consecutivos de su primer año de servicio en filas; y, al término de ellos, acreditando mediante examen la aptitud necesaria, podrán ser ascendidos a alféreces de complemento.

Tanto los alféreces de complemento como los que continúen con el empleo de sargentos de complemento, volverán a filas en el segundo año de servicio, para practicar el tiempo que reglamentariamente se determine, según previene al artículo tercero de la Ley de dos de julio, referente a organización de las Milicias.

Los comprendidos en el caso segundo que soliciten y se les conceda ser nombrados aspirantes a oficial de complemento, se someterán durante su permanencia en filas, a

los planes de estudios y prácticas que oportunamente se ajen, con sujeción a las siguientes normas:

Los soldados que tengan concedida la reducción del tiempo de servicio en filas a dieciocho meses, podrán solicitar, cuando hayan tres meses de servicio, ser nombrados aspirantes a oficial de complemento.

Los admitidos cursarán el plan de estudios y efectuarán las prácticas que oportunamente se fijen, para ser promovidos mediante examen a los sucesivos empleos de complemento, y, obtenido el alférez, serán licenciados. Los cabos procedentes de reclutamiento forzoso, con un año de servicio en filas y los procedentes del voluntariado con dos años de servicio, que por sus condiciones de cultura, espíritu militar y adhesión a la Causa Nacional, soliciten y se les considere por la Junta de jefes del Cuerpo a que pertenezcan, acreedores al ingreso en la oficialidad de complemento y acrediten, además, mediante examen a ptitud para el empleo de sargento, practicarán este empleo durante seis meses. Terminados éstos y demostrada aptitud mediante examen para ingreso en la oficialidad de complemento, serán ascendidos.

Antes de proponer la concesión del empleo de alférez de complemento, es condición precisa que se reúna la Junta de jefes del Cuerpo, presidida por el jefe del mismo, y asista a ella el capitán de la Unidad en que prestó servicios el propuesto. Esta Junta examinará si por sus aptitudes militares se le considera acreedor al empleo, decidiendo en definitiva el jefe del Cuerpo.

**Art. 13.** El Reglamento para la ejecución de esta Ley determinará las condiciones y circunstancias precisas para los ascensos sucesivos de la oficialidad de complemento. Los oficiales de complemento quedarán obligados a incorporarse a filas en periodos de maniobras, mientras estén sujetos al servicio militar, un mes cada cinco años, para conservar la aptitud y practicar el mando de su empleo.

**Art. 14.** Los oficiales y clases de complemento, mientras se encuentren en situación de servicio en filas y practiquen los cometidos propios de su empleo, percibirán el haber de soldado.

Los oficiales y clases de complemento en situación de reserva que con carácter voluntario o forzoso presten servicio en filas, percibirán los sueldos que se tengan consignados en presupuesto para este personal.

**Art. 15.** Los suboficiales de complemento, se reclutarán entre:

Primero. Los aspirantes a oficiales de complemento licenciados, que hayan superado el examen de

apetud para ingreso en dicha escuela, y no hayan obtenido el ascenso a oficial.

Segundo. Los que hayan sido licenciados sin sufrir examen de aptitud para oficial de complemento o hayan sido desaprobados.

Tercero. Los soldados, cabos, cabos primeros y sargentos licenciados, procedentes de reclutamiento forzoso y voluntariado, separados de filas, que se encuentren en la situación de reserva, y que durante el servicio militar hayan demostrado aptitud para el empleo inmediato y hayan sido propuestos para ello por el jefe de la Unidad en que prestaron servicio.

Art. 16. Licencias. — El Gobierno podrán conceder licencias temporales o ilimitadas a los procedentes de reclutamiento forzoso, que cuenten dieciocho meses de servicio activo.

Art. 17. Por el Ministro del Ejército se dispondrá la confección de un nuevo texto refundido del actual Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en el que se pongan en ejecución los preceptos establecidos por esta Ley.

Disposición transitoria. — Esta Ley se empezará a aplicar con el reemplazo de mil novecientos cuarenta y dos.

Dado en El Pardo, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

## LEY

La transformación experimentada por el Servicio de Transportes, debida a la evolución y amplio empleo del automóvil, hace que se vaya encomendando cada vez más, a unidades automóviles, el ejercicio del cometido que antes estaba principalmente a cargo de unidades de tracción animal y a lomo.

Las escasas necesidades que en orden a transportes tiene el Ejército en tiempo de paz, y, por otra parte, la necesidad de que los mandos de esas unidades tengan la práctica del servicio automóvil y el conocimiento del material, precisos para el mejor aprovechamiento y conservación de éste, hacen que el Cuerno de Tren, creado para atender el Servicio de Transportes del Ejército, no pueda llenar debidamente tal cometido y que éste deba ser desempeñado en concepto de "Servicio".

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1.º Queda disuelto el Cuerpo de Tren.

Art. 2.º Los jefes y oficiales que constituyen los cuadros del expresado

Cuerpo se reintegrarán a sus Armas y Cuerpos de procedencia, en cuyos escalafones serán interpolados con sujeción a los puestos que ocupaban en ellos al dejar de formar parte de los mismos.

Art. 3.º Por el Ministerio del Ejército se dictarán las disposiciones pertinentes para la ejecución de esta Ley.

Dado en El Pardo, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETO

Dispuesto por decreto de treinta de junio último (*Boletín Oficial* número ciento ochenta y tres), que los oficiales provisionales de las diferentes Armas y Cuerpos del Ejército, que sean licenciados, conserven los derechos y prerrogativas inherentes a su condición de oficiales pasando a las escalas de complemento, es indicada la conveniencia de crear una escala de complemento de auxiliares de Estado Mayor, a la que pasen estos oficiales al licenciarse, y que permita conservarlos en el Ejército para caso de movilización, pudiendo así utilizarse nuevamente sus servicios.

Por ello, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Primero. Se crea la escala de complemento de auxiliares de Estado Mayor, que se formará con los tenientes provisionales, auxiliares de Estado Mayor, que se hayan licenciado o se licencien en lo sucesivo, colocándose en ella por el mismo orden y conservando la misma antigüedad que tenían en la de tenientes provisionales auxiliares de Estado Mayor.

Segundo. En esta situación conservarán los derechos y prerrogativas inherentes a su empleo, y podrán obtener el de capitán, con arreglo a las mismas normas que rijan para los tenientes de complemento de las demás Armas y Cuerpos, en la parte que les sea de aplicación.

Tercero. Podrán ser llamados al servicio activo en caso de movilización o en periodos de prácticas en las mismas condiciones que los demás oficiales de complemento.

Cuarto. Por el Ministro del Ejército se dictarán las disposiciones complementarias para la aplicación de este decreto.

Dado en El Pardo, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

## DECRETO

La urgente necesidad de disponer de los terrenos necesarios donde ubicar el cuartel para el segundo batallón del regimiento de Automóviles, en atención a la clase y calidad de la importante cantidad de material que ha de alojarse en el mismo y que representa un valor respetable, hace preciso que la tramitación de adquisición de los mencionados terrenos, se lleve a cabo con la máxima urgencia y siguiéndose los trámites indicados en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve (*Boletín Oficial* número doscientos sesenta y cinco), sobre procedimiento en la expropiación forzosa de terrenos.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único. Se declaran de urgente ejecución las obras necesarias para la construcción de un cuartel para el segundo batallón del regimiento de Automóviles, en las proximidades de Canillejas (Madrid).

Así lo dispongo por el presente decreto.

Dado en El Pardo, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
José ENRIQUE VARELA IGLESIAS

## ORDENES

### Subsecretaría

### DESTINOS

### Varias armas

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, al personal del Cuerpo de suboficiales y tropa siguientes, que se incorporarán con la máxima urgencia.

### Sargento

D. Pablo Ganuza Ruiz, regimiento de Infantería núm. 54.

### Cabo

Angel Hernández Meras, regimiento de Infantería núm. 2.

**Guardia civil**

Pedro Tardío Ferrández, Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real.

**Tambor**

Antonio Gómez Flores, regimiento de Infantería núm. 27.

**Soldado 4.432**

Mohamed B. Haddu B. Soliman, Mehalla Jalfiana del Rif núm. 5. Madrid, 17 de agosto de 1940.

VARELA

**Estado Mayor del Ejército****DESTINOS****Estado Mayor**

En turno de libre elección, pasa destinado el coronel de Estado Mayor don Félix Pérez Guich, disponible forzoso por ascenso, a Jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar de Cartagena, continuando en comisión, hasta fin de septiembre en el Estado Mayor del Ejército. Madrid, 19 de agosto de 1940.

VARELA

En turno de libre elección pasa destinado el coronel de Estado Mayor don Luis de Rute Villanueva, disponible forzoso por ascenso, a Jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar de Cádiz. Madrid, 19 de agosto de 1940.

VARELA

**Dirección general de Enseñanza Militar****ACADEMIAS**

Queda admitido en la segunda convocatoria de la Academia de Infantería como acogido a los beneficios de ingreso de la orden de 7 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 35), el teniente provisional D. Abselam Ben Mohamed Amar, hijo del Kaid Sid Mohamed Ben Abselam Barka'm, fallecido por enfermedad a consecuencia de heridas de guerra.

Madrid, 19 de agosto de 1940.

VARELA

**CONCURSOS****Academias**

De acuerdo con lo que preceptúa el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio pasado (D. O. nú-

mero 148) sobre la provisión de destinos, se anuncia concurso para cubrir las vacantes de profesorado existentes en las Academias Militares que se mencionan.

**Academia de Infantería**

Una vacante de capitán médico.

**Academia de Artillería**

Dos de capitán para el primer grupo.

**Academia de Ingenieros**

Una de comandante y siete de capitán para los grupos primero, tercero y quinto.

Una de capitán de Infantería o Ingenieros profesor de Educación Física.

**Academia de Sanidad Militar**

Una de teniente coronel o comandante jefe del Detall, y una de comandante o capitán profesor de Educación Física. Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección general de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 19 de agosto de 1940.

VARELA

**DESTINOS****Academias**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 11 de junio pasado (D. O. núm. 191) para cubrir una vacante de comandante de Caballería profesor de Equitación en la Academia de Ingenieros, he designado para la misma, al comandante de Caballería D. Antonio Torres Parro y Asas.

Madrid, 19 de agosto de 1940.

VARELA

Como resultado del concurso anunciado por orden de 28 de junio último (D. O. núm. 147), para cubrir tres vacantes de comandante de Ingenieros profesores de la Academia de dicha arma, he designado para dos de las mismas a los comandantes D. Manuel Martín Rasón y D. Máximo Briones Blanco.

Madrid, 19 de agosto de 1940.

VARELA

**Dirección general de Reclutamiento y Personal****ASCENSOS****Infantería**

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales en 11 de enero de 1939, para el empleo de alférez de Infantería, con la antigüedad de 18 de agosto de 1938, a los brigadas profesionales, alféreces provisionales de dicha Arma, que a continuación se relacionan, coadyuvándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican y sugiriendo en sus actuales situaciones y destinos.

Brigada D. Manuel López López, delante de D. José Abairra Ribedo.

Brigada D. César González Martínez, delante de D. Francisco Sánchez Hualgo.

Brigada D. Eduardo Fuentes Sanz, delante de D. Florián Calleja Mira.

Madrid, 19 de agosto de 1940.

VARELA

**DESTINOS****Infantería**

A propuesta del Ministerio del Aire, se confirma en el destino en dicho Ministerio al teniente coronel de Infantería don Julio García de Cáceres Artal, ascendido al citado empleo por orden de 31 de julio último (D. O. núm. 173).

Madrid, 19 de agosto de 1940.

VARELA

A propuesta del General Jefe del Ejército de Marruecos se confirma en el destino de la Inspección de La Legión, para el Banderín Central de enseñanza, al capitán de Infantería, Caballero de la Legión absoluta D. Daniel Gómez Pérez, en las condiciones señaladas en la orden de 18 de marzo último (D. O. núm. 114), por la cual se le concede ingreso en el Ben mérito Cuerno de Mutilados de Guerra por la Patria.

Madrid, 16 de agosto de 1940

VARELA

**Ingenieros**

Como resultado del concurso anunciado por orden del 2 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 172), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo los destinados a Marruecos, Baleares y Canarias incorporarse urgentemente.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera región militar. Comandantes D. Ramón Lucini Bayod, D. Angel Barrejo Roldán y don Albeo Flores Treviño.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la segunda región militar. Comandante D. Alfonso Ort. Meléndez-Valdés.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la cuarta región militar.—Comandante D. Jacinto Descárrega Bellvé.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la quinta región militar.—Comandante D. José Gil Orpi.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la sexta región militar.—Comandante D. Antonio Ribalaygua Mendiveague.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la séptima región militar.—Comandante D. Juan García San Miguel y Uria.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la octava región militar.—Comandante D. Francisco Páez González.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.—Comandantes don Manuel García y don Manuel García Méndez (en plaza de capitán).

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias.—Comandante don Roberto Hea Estepa y capitán D. Melchor Camón Guanza.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta.—Comandante don Luis Iglesias Carrasco.

Madrid, 20 de agosto de 1940.

#### VARELA

Como consecuencia de la orden de 19 de junio de 1940 (D. O. núm. 139), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican los sargentos que a continuación se relacionan:

#### Sargento

D. Marcelino Rodríguez Delgado, del regimiento mixto de Ingenieros número 2, al regimiento de Fortificación número 4. (F.)

#### Sargentos provisionales

D. Julián Madrazo Martín, del batallón de Trabajadores núm. 17, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 7 (V.), para Zapadores.

D. Francisco Izquierdo Izquierdo, del batallón de Trabajadores núm. 17, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 7, para Zapadores. (V.)

D. Luis Pascual Chicote del batallón de Trabajadores núm. 76, a Parques y Talleres de Ingenieros (V.)

D. Nicolás Peña Montalvo, del regimiento de Transmisiones de Ejército, al mismo. (V.)

D. Abilio Benito Benito, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 2, a

la Agrupación de Prácticas de batallones Ferroviarios. (V.)

D. Félix Izarrubia Izarrubia, del regimiento Mixto de Ingenieros núm. 5, a la Agrupación de batallones ferroviarios.

D. Lucio Sánchez Díez, del regimiento de Transmisiones de Ejército, al mismo. (V.)

D. Rafael Jiménez Alvarez, del regimiento de Transmisiones de Ejército, al mismo. (V.)

D. Juan José Ramos Gil, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 7, para Transmisiones (V.)

#### Sargento

D. Andrés Casado Bozal, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 1, al mismo, para Zapadores. (V.)

#### Sargentos provisionales

D. Miguel Guillén Márquez, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 3, para Zapadores. (V.)

D. Emiliano Domínguez Diana, del batallón de Trabajadores núm. 130, a la Agrupación de batallones en Prácticas Ferroviarias. (V.)

D. Fabriciano Garpizo Meléndez, del batallón de Trabajadores núm. 17, al regimiento de Fortificación núm. 3, para Zapadores. (V.)

D. Alberto de la Cruz Abad, del batallón de Trabajadores núm. 76, al regimiento de Automóviles de la Reserva General. (V.)

D. Julián Castro García, del batallón de Trabajadores núm. 76, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 7, para Zapadores. (V.)

D. Guillermo Acosta Marín, del batallón de Trabajadores núm. 210, al grupo mixto de Ingenieros núm. 4, para Zapadores. (V.)

D. Emiliano Sánchez Sánchez, del batallón de Trabajadores núm. 210, al grupo mixto de Ingenieros núm. 3. (V.)

D. Antonio Castillo Díaz, del regimiento de Fortificación núm. 4, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 2, para Zapadores. (V.)

D. José Conde Ferrer, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 4, para Zapadores. (V.)

D. Ramón González Alvarez, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 4, al mismo, para Zapadores. (V.)

D. Emilio Mutilva Goñi, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al grupo de Automóviles de la cuarta región militar. (V.)

D. José Marqués Sancho, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al regimiento de Transmisiones de Ejército. (V.)

D. Leandro Abad Rioja, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al mismo, para Zapadores. (V.)

D. Luis Larroy Armingol, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al mismo, para Zapadores. (V.)

D. Ricardo Aparicio Berges, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 3, para Zapadores. (V.)

D. Modesto Arnaz Arribas, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al mismo, para Zapadores. (V.)

D. Valeriano Moro Sebastián, del batallón de Trabajadores núm. 76, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 4, para Zapadores. (V.)

D. Jacinto Torri Ortí, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 2, al mismo, para Transmisiones. (V.)

D. Luis Cozar Trujillo, del batallón de Trabajadores núm. 17, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 7, para Zapadores. (V.)

D. Miguel Berriozábal Vitoria, del batallón de Trabajadores núm. 122, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 4, para Zapadores. (V.)

D. Emilio Barrenechea Arribas, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 1, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y de Transmisiones del Ejército. (V.)

D. Felipe Manero Arcega, del batallón de Trabajadores núm. 130, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 9, para Zapadores. (V.)

D. Joaquín Sánchez Cruz, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 1, a la Dirección General de Transportes. (V.)

D. Antonio Zaragoza Pañaso, del Servicio de Automovismo del 10 Cuerpo de Ejército, a Parques y Talleres de Automovismo. (V.)

D. Francisco Muñoz Pérez, del regimiento de Transmisiones de Ejército, al mismo. (V.)

D. Vicente Vegas Juarros, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 6, al regimiento de Fortificación núm. 2. (F.)

D. Jacinto Díez García, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al regimiento de Fortificación núm. 2. (F.)

D. José Muragas Blanco, del batallón de Trabajadores núm. 17, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 7, para Zapadores. (V.)

D. Francisco Llopis Aparici, del batallón de Trabajadores núm. 76, al regimiento de Fortificación núm. 3. (F.)

D. Pedro Solís Bayard, del batallón de Trabajadores núm. 76, al regimiento de Fortificación núm. 4. (F.)

Pasan destinados al centro de Transmisiones, en concepto de agregados, los sargentos que a continuación se relacionan:

#### Sargentos

D. Antonio Alonso Fernández.

" Casto Marcías Hidalgo.

" Gerardo Serrano García.

" Julián García González.

" Lorenzo Segovia Méndez.

" Mariano Ollas González.

" Marcelino Izquierdo Barrado.

" Manuel Solás Franch.

" Pedro Ortega Molina.

" Máximini Ruiz Flórez.



*Sargentos provisionales*

D. Angel Hernández Bello.  
 " Cipriano Fernández Magaz.  
 " Gonzalo Martín López.  
 " Félix Tortajada Villalba.  
 " Jesús Ruiz Minguillón.  
 " Juan Maqueda Alcaide.  
 " Máximo López López.  
 " Mariano Lorenzo Díaz.  
 " Rufino Sanz Rodríguez.  
 " Francisco Araújo López.  
 " Alfonso Rodríguez Fernández.  
 " Benedicto Amestoy de la Fuente.  
 " Blas Martínez Dueñas.  
 " Francisco García García.  
 " Isidoro Capel Cortés.  
 " Juan Escalera Romero.  
 " Juan Marzo Luque.  
 " Manuel Oliver Martínez.  
 " Pascual Fernández Ríos.  
 " Isaac Sánchez Mateos.  
 " Mariano Vázquez Domínguez.  
 Madrid, 17 de agosto de 1940.

## VARELA

## ESCALA COMPLEMENTARIA

## Infantería

La orden de 15 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 170), concediendo el pase a la escala complementaria, a voluntad propia, a varios oficiales de Infantería, se entenderá, por lo que respecta a D. Miguel Garau Rossifón, en el sentido de que pasa a dicha escala con el empleo de comandante que tenía en aquella fecha, y no de capitán como en la citada orden se expresa.

Madrid, 17 de agosto de 1940.

## VARELA

## Dirección general de la

## Guardia Civil

## INGRESOS

Continuación de la orden empezada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 183.

D. Eloy Carrero Barroso, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Teruel.  
 D. Máximo Jubbe Marcos, del grupo de Fuzos Legales de Laraca núm. 4, a la Comandancia de Teruel.  
 D. Angel de Pedro Ailbera, del regimiento de Infantería núm. 10, a la Comandancia de Valencia (exterior).  
 D. Esteban Bravo Pérez, del regimiento de Artillería núm. 33, a la Comandancia de Marruecos.  
 D. Pascual Montero Romero, del regimiento de Infantería núm. 22, a la Comandancia de Burgos.  
 D. Jesús Peña Gómez, del grupo de Intendencia núm. 2, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Lorenzo Gonzalo González, del regimiento de Artillería núm. 04, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Francisco Iniguez Andarica, del regimiento de Infantería de Montaña número 26, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Gabino Cuesta Marina, del batallón de Trabajadores núm. 05, a la Comandancia de Valencia (interior).

D. Arturo Alvarez Gascón, del grupo de Tiradores de línea núm. 0, a la Comandancia de Orense.

D. Lino Castro Frades, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 55, a la Comandancia de Orense.

D. Florentino Cano Castaño, del regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Francisco Mata Cárdenas, del regimiento de Infantería núm. 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Severiano Sanjuán Raposo, del regimiento de Flechas Verdes núm. 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. José Braña Corzos, del regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Emilio Bargas González, del regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Francisco Antújar Peña, del regimiento de Infantería Flechas Verdes núm. 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Juan Arribas Rodríguez, del grupo de Exploración y Explotación núm. 4, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Alejandro Pérez Recio, del grupo de Exploración y Explotación núm. 4, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Gabino Indiano Guillén, del regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Pedro Segura Arbizu, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Alvaro Tercero Martínez, del regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Jerónimo Ariza Marañón, del regimiento de Infantería núm. 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Florentino El Manso, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Jesús Ayala Sáenz de Ugarte, de regimiento de Infantería núm. 12, a la Comandancia de Murcia.

D. Manuel Vázquez Basalo, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Comandancia de Orense.

D. José Sánchez Rizo, del grupo de Veteranos núm. 7, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Modesto Veiras González, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 20, a la Comandancia de Orense.

D. Eduardo Pérez Saldaña, del regimiento de Infantería núm. 12, a la Comandancia de Murcia.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Manuel Mato Vázquez, del regimiento de Artillería núm. 3, a la Comandancia de Murcia.

D. Victorino González Martínez, del regimiento de Artillería número 3, a la Comandancia de Murcia.

D. Juan Díaz Burgos, del regimiento de Artillería núm. 3, a la Comandancia de Murcia.

D. Benito Modrego Orce, del regimiento de Infantería núm. 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Rafael Luna Poyato, del regimiento de Infantería núm. 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Alejandro Cano Romero, del regimiento de Infantería núm. 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Francisco Salvador Sánchez, del regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Angel Cano Sanz, del regimiento de Infantería núm. 12, a la Comandancia de Murcia.

D. Esteban Sánchez Aguilar, del regimiento de Infantería núm. 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Jesús López Marcos, del regimiento de Infantería núm. 8, a la Comandancia de Lugo.

D. Adalberto Castresana Mazón, del regimiento de Infantería número 18, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Pío Hernando Gil, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Basilio Minguéz Contreas, del regimiento mixto de Ingenieros número 6, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Eusebio Medina Santana, del regimiento de Infantería núm. 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Eduardo Redondo Peregrina, del regimiento de Artillería número 43, a la Comandancia de Valencia interior.

D. José Vaquero Fernández, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 5, a la Comandancia de Granada.

D. Jesús Vila Sánchez, del regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Tomás Rubio Hidalgo, del regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Cipriano Tovar Fernández, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 24, a la Comandancia de Burgos.

D. Ricardo Tanco Valle, del regimiento de Infantería núm. 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Eugenio Castaño Pousa, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Julián Vázquez Cabrera, del

regimiento de Artillería núm. 22, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Eusebio García Hernando, del regimiento de Infantería núm. 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Enrique González Domínguez, del regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Teodoro Silva Alonso, del regimiento mixto núm. 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Jacinto Sevilla de Pedro, del regimiento de Infantería núm. 8, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Crescencio Sánchez Cortijo, del regimiento mixto de Armas número 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Crescencio Ruiz Maldonado, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 31, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Manuel Santiago Rodríguez, del regimiento mixto de Armas número 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Antonio Martínez Pinedo, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Juan Secunza Sansirena, del regimiento de Infantería núm. 22, a la Comandancia de Navarra.

D. Juan Vázquez Arias, del regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Mariano Lázaro García, del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Cuenca.

D. Juan Pérez Pérez, del regimiento de Infantería de Montaña número 51, a la Comandancia de Gerona.

D. Manuel Cuevas Rivero, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 51, a la Comandancia de Gerona.

D. Juan Pinar Moreno, del regimiento de Infantería núm. 26, a la Comandancia de Avila.

D. Policarpo Borja Pedreira, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Eugenio Gallego Espinosa, del regimiento de Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Sebastián Miñoz Rubio, del batallón de Fusileros núm. 21, a la Comandancia de Marruecos.

D. Victoriano Peña Sainz Ezquerro, del regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Jacinto López Sainz, del regimiento de Infantería núm. 57, a la Comandancia de Valencia interior.

D. Manuel Tamajón Casares, del regimiento de Infantería núm. 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Rafael Pérez Pérez, del grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta nú-

mero 3, a la Comandancia de Huelva.

D. Eduardo Raposo López, del regimiento de Infantería núm. 3, a la Comandancia de Huelva.

D. Juan Rubio Marcos, del batallón de Fusileros núm. 21, a la Comandancia de Marruecos.

D. Diego Coronel Velo, del regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Huelva.

D. Aniceto Delgado García, del regimiento de Infantería núm. 30, a la Comandancia de Huelva.

D. Pedro Reyes Díaz, del regimiento de Infantería núm. 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Antonio Rodríguez González, del regimiento de Infantería número 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Horacio Freile Freile, del batallón de Fusileros núm. 21, a la Comandancia de Marruecos.

D. Francisco Domínguez Pérez, del regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Huelva.

D. Heliodoro García Losa, del regimiento de Infantería núm. 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Julio García Viurrán, del regimiento de Infantería núm. 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Silvino Sanz de Caldeano Imaz, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Ramón Siriguren Alicante, del regimiento de Infantería núm. 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Manuel Anastasio Mila, del regimiento de Infantería núm. 35, a la Comandancia de Huelva.

D. Manuel Navarro Ochoa, del regimiento de Infantería núm. 6, a la Comandancia de Huelva.

D. José Gómez Jiménez, del regimiento de Infantería núm. 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Cándido Sánchez Salgado, del regimiento de Infantería núm. 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Francisco Ruiz Vergara, del regimiento de Infantería Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Francisco García Bravo, del regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Córdoba.

D. Julián Hernández Hernández, del regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Severo Errro Zaragueta, del regimiento de Infantería Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. José Oteiza Franco, del regimiento de Infantería Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Benito Grande Borrajo, del grupo de Intendencia núm. 2, a la Comandancia de Orense.

D. Federico Martínez Gómez, del regimiento de Infantería núm. 12, a la Comandancia de Teruel.

D. Julián García Villa, del regimiento de Infantería Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. José Martínez Díaz, del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Cuenca.

D. Rafael Pérez Santamaría, del grupo de Intendencia núm. 6, a la Comandancia de Burgos.

D. José García Vázquez, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Teruel.

D. Isidoro Archiaga Sáez, del regimiento de Infantería núm. 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Emiliano Mateo Gil, del séptimo batallón de Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Vicente Collado Velasco, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Manuel Pérez Quevedo, del regimiento de Infantería núm. 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Julián González González, del regimiento Mixto Armas núm. 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Atanasio López Franco, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Comandancia de Teruel.

D. Esteban Rubio Alejos, del batallón de Trabajadores núm. 76, a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. José Gómez Suárez, del regimiento de Infantería Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Domingo Marcos Marcos, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Modesto Garrido Martínez, del regimiento de Infantería Montaña número 20, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. José Díaz Cascajares, del regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Saturnino Miguel Izquierdo, del batallón de Trabajadores núm. 2, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Zacarías Alvarez Gordo, del regimiento de Infantería Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Manuel Gutiérrez Benito, del regimiento mixto de Armas número 87, a la Comandancia de Salamanca.

D. Felipe Gómez Acosta, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comandancia de Salamanca.

D. Salustiano Hernández Herrero, del regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Guillermo Navarro Valero, del regimiento de Infantería núm. 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Laureano Santamaría Miguel, del regimiento de Artillería antiaérea núm. 35, a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Ignacio Sánchez Retamero, del regimiento de Infantería núm. 6, a la Comandancia de Sevilla Exterior.

D. Florentino Pintado Gómez, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Leopoldo Ibáñez Ayete, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José López Martín, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Domingo Izquierdo Fernández, del regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Luis Cajate Martín, de la Academia de Infantería de Zaragoza, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Faustino Ibáñez Tirado, del regimiento de Infantería núm. 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José Can Jimeno, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Julio Sus Crasa, del regimiento de Infantería Montaña núm. 32, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Fernando Valencia Padilla, del regimiento de Artillería núm. 22, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Cristóbal Balader Tocón, del regimiento de Infantería núm. 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Alejandro Pellicer Trivez, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José López Hermida, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Fernando Reyes Luque, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Manuel Fernández Gómez, del regimiento de Infantería núm. 21, a la Comandancia de Alava.

D. Blas Manrique Aranda, del regimiento de Infantería núm. 28, a la Comandancia de Soria.

D. Silvino Izquierdo Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 39, a la Comandancia de Soria.

D. Manuel Rodríguez Franco, del grupo de Exploración y Explotación número 4, a la Comandancia de Valladolid.

D. Manuel Martín García, del batallón de Infantería núm. 139, a la Comandancia de Segovia.

D. Marcelino Mochón Calleja, del regimiento de Infantería núm. 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Vidal González Jiménez, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zamora.

D. Heraclio Pérez García, del regimiento de Infantería núm. 26, a la Comandancia de Zamora.

D. José Castellano Burgos, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Juan Cervero Fuerte, del regimiento de Artillería núm. 83, a la Comandancia de León.

D. Angel Eguizabal Eguizabal, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Jesús Alonso Mateos, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comandancia de Salamanca.

D. Juan Nieto González, del regimiento de Infantería núm. 29, a la Comandancia de Salamanca.

D. Juan Pierna Alonso, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Salamanca.

D. Fernando González Vicente, del regimiento de Infantería núm. 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Cipriano Muñoz Mesón, del regimiento de Infantería núm. 21, a la Comandancia de Salamanca.

D. Gerardo Martín Ramos, del regimiento de Artillería núm. 36, a la Comandancia de Salamanca.

D. Santiago Muñoz Galán, del regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Gonzalo Rodríguez Nieto, del regimiento de Infantería núm. 6, a la Comandancia de Valencia interior.

D. Presiliano Díez de Prado, del regimiento de Infantería núm. 10, a la Comandancia de Valencia exterior.

D. Rafael López Armillas, del regimiento de Ingenieros de Transmisiones, a la Comandancia de Madrid.

D. Mamiel Sobrado López, del regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Manuel Aranjó Carretero, del regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Miguel Vicente Vicente, del regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Severino Velasco Peña, del regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Elías Ruiz Fernández, del regimiento de Infantería núm. 86, a la Comandancia de Burgos.

D. Víctor Herrera Andrés, del regimiento de Infantería núm. 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Celso Pérez Díez, del regimiento de Infantería núm. 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Francisco del Río Cárcamo, del batallón de Alta Montaña núm. 10, a la Comandancia de Huesca.

D. Onésimo Martínez Gallego, del primer batallón especial de Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Angel Peláez Cuende, del regimiento de Infantería de Montaña número 51, a la Comandancia de Gerona.

D. Anadeto Carbonero Madrigal, del regimiento de Infantería de Montaña número 51, a la Comandancia de Gerona.

D. Segundo López de la Calle Cerio, del regimiento de Infantería núm. 51, a la Comandancia de Gerona.

D. Lisardo Fidalgo Rodríguez, del regimiento de Infantería de Montaña número 50, a la Comandancia de Gerona.

D. Francisco Calvo Iniguez, del primer batallón especial de Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Julio Sánchez Alonso, del séptimo batallón de Infantería de Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Antonio Foz Lasmarias, del batallón de Cazadores Las Navas núm. 2, grupo D, a la Comandancia de Teruel.

D. Angel Catalán Pérez, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Teruel.

D. Jesús López Barea, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Teruel.

D. Antonio Martín Gracia, del regimiento de Infantería de Montaña número 10, a la Comandancia de Teruel.

D. Anibal Ramos Nieblas, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Teruel.

D. Gabriel González Courel, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Jesús Pose Menéndez, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Anasias González Martín, del regimiento de Infantería núm. 22, a la Comandancia de León.

D. José Castillo Martín, del cuarto Tabor de Regulares de Larache núm. 4, a la Comandancia de León.

D. Enrique Lobato López, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. José Vidal Mielgo, del batallón de Cazadores África núm. 8, a la Comandancia de León.

D. Camilo Nuño García, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Mariano Franco Sanz, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Luis Manzano Martínez, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Nicanor Fernández Oliveras, del regimiento de Infantería núm. 6, a la Comandancia de Sevilla interior.

D. Ramón López Vaicárcel, del regimiento de Infantería núm. 6, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Juan Aguero Garcia, del regimiento de Infantería de Carros de Combate núm. 2, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Saturno Alonso Vallano, del regimiento mixto de Armas núm. 80, a la Comandancia de Soria.

D. Leopoldo Lobo Ascasio, del regimiento de Infantería rifeñas Negras número 15, a la Comandancia de Soria.

D. Blas Lo Millán Amo, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. José Palacios Audujar, del regimiento de Infantería núm. 58, a la Comandancia de Cáceres.

D. Hieronimo Alonso Martín, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Leandro Campón Talavera, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. Marçal Godoy Merino, del regimiento de Ingenieros núm. 4, a la Comandancia de Cáceres.



D. Francisco Aristu Arizcuren, del regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Navarra.

D. Miguel Cubieto Cubieto, del regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Antonio Molina Fernández, del batallón de Casta número 6, a la Comandancia de Navarra.

D. Macario Tapiz González, del cuartel Tabor de Reguía, es de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Navarra.

D. Espiridión Arriaga Valencia, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de Navarra.

D. Eugenio Casquero Benito, del batallón Ciclista número 6, a la Comandancia de Navarra.

D. Germán Conde Vicente, del regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Miguel Telletxea Expósito, del regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Navarra.

D. Florencio González Martín, del regimiento de Artillería número 48, a la Comandancia de Salamanca.

D. Aureliano González Martín, del regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Salamanca.

D. Trinidad de Antonio Pascual, del regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Francisco González Vicente, del regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Bonifacio Yenes Vaquero, del regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Pablo Rodríguez Vargas, del regimiento de Artillería número 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. Anastasio Domínguez Gómez, del regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. Ignacio Peláez González, del regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Secundiano Lamas de Prutos, del regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Pontasio Serrallano de la Fuente, del regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Benigno García González, del grupo de Exploración y Explotación número 3, a la Comandancia de Valencia exterior.

D. Orlando Padrón Piña, del regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Andrés Briz Vicente, del Grupo de Exploración y Explotación número 8, a la Comandancia de Lugo.

D. Miguel Pérez Castro, del grupo de Exploración y Explotación número 8, a la Comandancia de Lugo.

D. José Saavedra Pelgüeira, del regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Deodato Tejeirina Valbuena, del grupo de Exploración y Explotación número 8, a la Comandancia de Lugo.

D. Cándido Hernández Jiménez, del regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Benito López Peña, del regimen-

to de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Benito Rodríguez Rodríguez, del regimiento de Infantería de Montaña número 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Antonio Ribala Diéguez, del regimiento de Artillería número 29, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Germán Senra Santos, del regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Jeremías Ballesteros Rodríguez, del regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Restiunto Enriquez de Diego, del regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Francisco Ruiz Gamito, del regimiento de Infantería número 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Cesáreo Senén Pereira, del regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Alvaro Barco Villa, del regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Arturo Ovelheiro Bugallo, del regimiento mixto de Armas número 87, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Fernando Albarrán Monge, del regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Manuel Freije Lastra, del regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Victorino Suso Ladreda, del regimiento de Artillería número 25, a la Comandancia de Alava.

D. Vicente Correspérez de Nancleares, del regimiento de Artillería número 25, a la Comandancia de Alava.

D. Emiliano Marcos Páramo, del regimiento de Artillería número 25, a la Comandancia de Alava.

D. Félix Hernández Rodríguez, del regimiento de Artillería número 25, a la Comandancia de Alava.

D. Gervasio Fernández Diéguez, del regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Víctor Fernández de Nograro Martínez, del regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Alava.

D. Francisco Garzo López, del regimiento de Artillería número 21, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Vicente Mínguez del Olmo, del regimiento de Infantería número 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Matías Cillero Cillero, del regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Lucinio Tovar San Mamés, del regimiento de Infantería número 32, a la Comandancia de Burgos.

D. Ricardo Matarranz Garrido, del regimiento de Artillería número 63, a la Comandancia de Burgos.

D. Isaac Ramírez Alonso, del regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Serafín Vegas Martín, del regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Atanásio García Palacios, del regimiento de Artillería número 63, a la Comandancia de Burgos.

D. Juan Rastrilla Arce, del regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. José Casado Vaz, del regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Leóndes Antonio García, del grupo de Exploración y Explotación del Cuerpo de Ejército de Navarra, a la Comandancia de Burgos.

D. Félix Juarros Rocío, del regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Primo Alvarez Alvarez, del regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Burgos.

D. José Pérez Herrero, del regimiento de Infantería número 59, a la Comandancia de Palencia.

D. Francisco Lanchares García, del regimiento de Infantería número 40, a la Comandancia de Palencia.

D. Jerónimo Hospital Gutiérrez, del regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Palencia.

D. Félix Caballero Salas, del regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Palencia.

D. Miguel Pinto Peñador, del regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Palencia.

D. Teodoro Prádanos López, del regimiento mixto de Armas número 86, a la Comandancia de Palencia.

D. Benito García Merino, del sexto grupo de Sanidad Militar, a la Comandancia de Palencia.

D. Presbítero Callego de Castro, del regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Avila.

D. Inocencio Marcos Sánchez, del regimiento de Infantería número 22, a la Comandancia de Madrid.

D. Ignacio García Nogueira, del regimiento de Infantería número 43, a la Comandancia de Madrid.

D. Valentín Teruel Alba, del regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Sevilla (exterior).

D. Félix Alonso Zárate, del octavo batallón de Infantería de Montaña, a la Comandancia de Barcelona.

D. Segundo Díaz Maldonado, del regimiento de Infantería de Montaña número 39, a la Comandancia de La Coruña.

D. Manuel Balsa Barro, del regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Honorino Merza, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia, a la Comandancia de La Coruña.

D. Pedro Vázquez Mosquera, del regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de La Coruña.

D. José Villar Pampín, del batallón de Cazadores Serrano número 8, a la Comandancia de La Coruña.

D. Emiliano Rodríguez Fernández, del regimiento de Infantería de Montaña número 26, a la Comandancia de La Coruña.

D. Emiliano Rodríguez Fernández, del regimiento de Infantería de Montaña número 26, a la Comandancia de La Coruña.

D. Juan Manuel Serrano García, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. José María Rega Ferreiro, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Francisco Sánchez, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Federico Negruela Lozama, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Hermógenes Sánchez Rodríguez, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Timoteo Pérez López, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Cirilo Sánchez Fernández, del segundo regimiento de Infantería de Marina, a la Comandancia de La Coruña.

D. Enrique Prado Martínez, de la Meliá Juana Riffen número 8, a la Comandancia de La Coruña.

D. Ramón Martínez Montaña, del regimiento de Infantería de Montaña número 40, a la Comandancia de La Coruña.

D. Fernando Arizenza Martínez, del regimiento de Infantería número 2 a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Isaías Herrero Fernández, del regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Juan Rodríguez Baños, del Grupo de Exploración y Explotación número 4, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Manuel Sánchez Varela, del regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Miguel Paniagua Hernández, del regimiento de Infantería número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio.

D. Millán Gil Marín, del regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Ramón Fernández Gómez, del regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Santander.

D. Constantino Martínez Martínez, del regimiento de Infantería número 31, a la Comandancia de Santander.

D. Atanagildo Sanyas Alonso, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Florentino Alonso Pascual, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Jesús Estébanez Bárcena, del regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Santander.

D. Adrián Aguilar Pérez, del regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Palencia.

D. Alberto Rodríguez Martín, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Domingo Sanjuán Moreno, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Leonardo Vega Rodríguez, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Honorato González García, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Casar Gómez Rodríguez, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Rufino Espeja Gil, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Pablo García Lasheras, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Jesús Vázquez Rey, del regimiento de Infantería número 53, a la Comandancia de Santander.

D. Patrocinio Nieto García, del regimiento de Infantería número 19, a la Comandancia de Avila.

D. Francisco Gutiérrez Montoya, del regimiento de Infantería número 41, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. José Muzqui Güembre, del regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Pedro García Pastor, del regimiento de Infantería de Montaña número 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Crescencio Martínez Pérez, del regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Eulogio Dorado Lorenzo, del regimiento mixto de Armas número 85, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Francisco Díaz Rastrojo, del regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Antonio Jódar García, del regimiento de Artillería número 42, a la Comandancia de Córdoba.

D. Fermín Vega Gómez, del regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Francisco Ruiz López, del regimiento de Artillería número 42, a la Comandancia de Córdoba.

D. Manuel Hurtado Prieto, del regimiento de Infantería número 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Francisco Rada Muñoz, del regimiento de Infantería de Montaña número 8, a la Comandancia de Málaga.

D. Abelardo Ruiz Vaca, del regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Tarsicio Niño Núñez, del regimiento de Infantería de Montaña número 2, a la Comandancia de Granada.

D. Juan Arjona Ijeño, del regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Rafael Balbuena Bretones, del re-

gimiento de Infantería de Montaña número 3, a la Comandancia de Granada.  
D. Casimiro González Fernández, del regimiento de Infantería número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Manuel Barrio Sánchez, del regimiento de Infantería de Montaña número 48, a la Comandancia de Almería.

D. Pablo Sánchez Fuente, del regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Francisco Cuéllar Anguiano, del regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Francisco Osanz Lacasta, del regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Luciano Medrano Navarrete, del regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Murcia.

D. Antonio Bastarrás Ezquerza, del regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Narciso Siota Carrera, del regimiento de Infantería de Montaña número 20, a la Comandancia de Orense.

D. Isidoro Martín Gómez, del regimiento de Infantería número 51, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Juan García Alercia, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Heliodoro Ruiz Cobillo, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Jesús Cañibano Estébanez, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Leoncio Antón Gil, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Leandro Ordóñez Martín, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Jesús Pedros Sauras, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Gregorio Zazo Martín, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Carlos López López, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Miguel Díez de Miguel, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Mariano Vázquez Maqueda, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Jesús Piñero Amarelo, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Fermín Osta Zubiria, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Juan Tejada Tomilla, del regimiento de Infantería número 54, a la Comandancia de Huelva.

D. Andrés Rovina Ugarte, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Juan Zatón Salazar, del regimiento de Infantería número 52, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Manuel Bastida Salazar, del regimiento Infantería núm. 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Silvestre Arias Cordobilla, del regimiento Infantería núm. 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Rafael Flores Díaz, del regimiento mixto Armas núm. 87, a la Comandancia de Cádiz.

D. Abraham Zamarrón González, del regimiento mixto Armas núm. 87, a la Comandancia de Avila.

D. Francisco Palazuela Alonso, del regimiento Infantería núm. 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Domingo Rodríguez Fernández, del regimiento Infantería núm. 9, a la Comandancia de Zamora.

D. Vicente Casas Alonso, del regimiento Infantería núm. 20, a la Comandancia de Zamora.

D. Rufino Bailador Martín, del regimiento Infantería núm. 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Braulio García Blanco, del regimiento Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Zamora.

D. Manuel Vicente Tomé, del regimiento Infantería núm. 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Isabelo González Domínguez, del regimiento Infantería núm. 41, a la Comandancia de Toledo.

D. Amador Alonso Carnero, del regimiento Infantería núm. 44, a la Comandancia de Toledo.

D. Lorenzo Cortés Cortés, del regimiento Artillería núm. 14, a la Comandancia de Huelva.

D. Blas Mena Conde, del regimiento Infantería núm. 21, a la Comandancia de Huelva.

D. Juan Llojero Hernández, del regimiento Infantería Montaña núm. 5, a la Comandancia de Huelva.

D. Ideoniso Martín Moro, del regimiento Infantería núm. 41, a la Comandancia de Huelva.

D. Cristóbal Vargas Santiago, del regimiento Infantería núm. 38, a la Comandancia de Tenerife.

D. Antonio Rico Guerrero, del regimiento Infantería núm. 31, a la Comandancia de Tenerife.

D. Celedonio del Ramos, del grupo mixto de Ingenieros núm. 3, a la Comandancia de Tenerife.

D. Antonio Murillo Gómez, del regimiento Infantería núm. 36, a la Comandancia de Baleares.

D. Eliseo de la Fuente del Olmo, del séptimo batallón Montaña, a la Comandancia de Gerona.

D. Agustín García Nuevo, del regimiento Infantería Montaña núm. 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Aniceto Gómez Fernández, del regimiento Infantería Montaña núm. 45, a la Comandancia de La Coruña.

D. Félix Rosuero Hernández, del regimiento Infantería Montaña núm. 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Juan Sanchez Hueso, del regimiento Infantería Montaña núm. 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Antonio Marcos Heredero, del batallón de Trabajadores núm. 63, a la Comandancia de Gerona.

D. Cristóbal Anguiano Anguiano, del regimiento Infantería núm. 42, a la Comandancia de Córdoba.

D. Alberto Ripodas Apesteguía, del regimiento Infantería núm. 22, a la Comandancia de Navarra.

D. Manuel Martínez Rodríguez, del regimiento Infantería núm. 53, a la Comandancia de Santander.

D. Elibio Nava Guerrero, del regimiento Infantería Montaña núm. 24, a la Comandancia de León.

D. Justo Taramilla Villafañil, del regimiento Infantería Montaña núm. 31, a la Comandancia de León.

D. Florencio Pérez González, del regimiento Artillería Montaña núm. 27, a la Comandancia de León.

D. José Lorenzo Bernal, del regimiento Infantería núm. 33, a la Comandancia de Santander.

D. Gregorio Muñoz Muñoz, del regimiento Infantería núm. 43, a la Comandancia de Madrid.

D. Félix Martínez Calvete, del regimiento Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Romualdo Labadru Huarte, del regimiento Infantería Montaña núm. 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Victoriano Nuin Carriz, del regimiento Infantería núm. 17, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Daniel Leache Ecurra, del regimiento Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Francisco Fernández Martos, del batallón Ametralladoras núm. 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. José Calle Martín, del sexto grupo de Sanidad Militar, a la Comandancia de Burgos.

D. Cristóbal Manzano Romera, del regimiento Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Teruel.

D. Ideoniso Mateo Puga, del regimiento Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Federico Martínez Bujedo, del regimiento Infantería núm. 17, a la Comandancia de Huesca.

D. Lorenzo Echarre Viqué, del regimiento Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Fernando Portugal Pérez, del regimiento Infantería Montaña núm. 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Jesús Ben Expósito, del regimiento Infantería Montaña núm. 23, a la Comandancia de Navarra.

D. Alfredo Menéndez Fernández, del regimiento Infantería Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. Regalado Aristegui Elgorriaga, del regimiento Infantería Montaña número 24, a la Comandancia de Navarra.

D. Francisco Díez Díez, del regimiento Infantería núm. 9, a la Comandancia de León.

D. Santiago Blas Miranda, del regimiento Infantería Montaña núm. 31, a la Comandancia de León.

D. José Viguera García, del regimiento Infantería Montaña núm. 24, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Guillermo Segovia Casas, del regimiento Infantería núm. 6, a la Comandancia de Sevilla interior.

D. José Niño Hortelano, del regimiento Infantería núm. 53, a la Comandancia de Santander.

D. Miguel Ruiz González, del regimiento Infantería núm. 54, a la Comandancia de Santander.

D. José Deigado González, del regimiento Infantería núm. 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Crescencio Asenjo, del regimiento Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Miguel Rodríguez Gutiérrez, del regimiento Infantería núm. 30, a la Comandancia de Lugo.

D. Eugenio Ortega Peña, del regimiento Infantería Montaña núm. 8, a la Comandancia de Soria.

D. Antonio Castro Vallejo, del regimiento de Artillería anticáscara núm. 75, a la Comandancia de Sevilla exterior.

D. Manuel Ruiz Fernández, del regimiento Infantería Montaña núm. 5, a la Comandancia de Granada.

D. Juan Muñozel Pérez, del regimiento Infantería Montaña núm. 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Esteban Gutiérrez Muñoz, del regimiento Infantería Montaña núm. 57, a la Comandancia de Gerona.

D. José Calvo Ruiz, del regimiento Infantería Montaña núm. 31, a la Comandancia de Palencia.

D. Silverio Cubero Román, del regimiento Infantería Montaña núm. 5, a la Comandancia de Granada.

D. Francisco Cuesta Muñoz, del regimiento Infantería Montaña núm. 5, a la Comandancia de Granada.

D. Marcelino Villar Alonso, del regimiento Infantería núm. 18, a la Comandancia de Lugo.

D. Bernardo Alonso Ruiz, del regimiento Infantería núm. 17, a la Comandancia de Soria.

D. José Romero García, del regimiento Infantería núm. 21, a la Comandancia de Alava.

D. Manuel Díez Artigas, del regimiento Infantería núm. 57, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Antonio Pérez Atienza, del regimiento mixto Armas núm. 87, a la Comandancia de Zamora.

D. Eduardo Pérez Ferreras, del sexto batallón Alta Montaña, a la Comandancia de Zamora.

D. Jesús García Pamplio, del regimiento Infantería Montaña núm. 8, a la Comandancia de Granada.

D. Heraclio Ferrero Ferrero, del regimiento Infantería núm. 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Emilio Vázquez Castro, del regimiento Infantería Montaña núm. 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Isaac Badillo Soto, del regimiento Infantería Montaña núm. 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Tiburcio Fadrique García, del regimiento Infantería núm. 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Gregorio González Heras, del regimiento Infantería núm. 26, a la Comandancia de Zamora.

D. José Alcázar Parra, del batallón de Cazadores Melilla núm. 3, a la Comandancia de Granada.

D. Gerardo Corjón Sobrino, del regimiento Infantería núm. 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Juan García Herrero, del regimiento Infantería núm. 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Manuel Merchán Rivera, del regimiento Infantería núm. 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Eusebio Esquerro Marrodán, del regimiento Infantería Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Eugenio Martínez Mendoza, del regimiento Infantería núm. 3, a la Comandancia de Valencia exterior.

D. José Moreno Alía, del regimiento Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Antonio García López, del regimiento Infantería Montaña núm. 5, a la Comandancia de Granada.

D. Pedro González Laque, del regimiento Infantería núm. 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Francisco Prieto Molina, del regimiento Infantería núm. 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Benito García Puertas, del regimiento Infantería núm. 27, a la Comandancia de Cáceres.

D. José Noguera Barrionuevo, del regimiento Infantería núm. 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Estelito Martínez Ferrero, del regimiento Infantería núm. 87, a la Comandancia de Zamora.

D. Laurentino Zarza Zarza, del regimiento Infantería Armas núm. 86, a la Comandancia de Zamora.

D. Lucas Miguel Heredero, del regimiento Infantería núm. 26, a la Comandancia de Zamora.

D. Julián Domínguez Macías, del regimiento Infantería núm. 28, a la Comandancia de Zamora.

D. Antonio Aranda Barrero, del regimiento Infantería núm. 33, a la Comandancia de Córdoba.

D. Silverio Zabalza Labairu, del batallón de Trabajadores núm. 130, a la Comandancia de Córdoba.

D. Crescencio Brifón González, del regimiento de Infantería núm. 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Vicente García García, del regimiento de Infantería núm. 30, a la Comandancia de Salamanca.

D. Pedro Agrelo Talbo, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Francisco Robles Manzano, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de Salamanca.

D. Generoso Benito González, del regimiento de Infantería núm. 13, a la Comandancia de Salamanca.

D. Valentín Borrego González, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de Salamanca.

D. Modesto Pérez Crego, del regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Salamanca.

D. Angel Hoya Spanche, del regimiento de Infantería de Montaña número 23, a la Comandancia de Salamanca.

D. Heliodoro Barbero Ubierna, del sexto grupo de Intendencia, a la Comandancia de Burgos.

D. Félix Matute Benus, del regimiento mixto de Armas núm. 81, a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Agustín García Tabernero, del batallón de Trabajadores núm. 159, a la Comandancia de Salamanca.

D. Olegario de la Fuente García, del regimiento de Infantería núm. 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Daniel Garrido Rivas, del regimiento de Infantería núm. 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Francisco Gil Montero, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Córdoba.

D. José Treñas Sánchez, del regimiento de Ingenieros de Transmisiones, a la Comandancia de Córdoba.

D. José Muriel Dorado, del regimiento de Infantería núm. 45, a la Comandancia de Córdoba.

D. Quiterio Matías Narajo, del regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. José Leborán Ramos, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Rafael Rodríguez de Arriba, del regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Rafael Becerril Casado, del regimiento de Infantería núm. 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. José Pérez Fernández, del regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Faustino Peral Calleja, del regimiento de Infantería de Montaña número 35, a la Comandancia de La Coruña.

D. Teófilo Enriquez Pascual, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Zamora.

D. Pedro Ortiz Ortiz, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Antonio López Seisdedos, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Manuel Lago Sánchez, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. José López Balbuena, del regimiento de Infantería de Montaña número 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Crispulo Arguillo Rivera del regimiento de Infantería de Montaña nú-

mero 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Blas Antón Mateos, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 29, a la Comandancia de La Coruña.

D. Jaime Picallos Rey, del grupo de Intendencia núm. 8, a la Comandancia de La Coruña.

D. Justino Alba Palenzuela, del regimiento de Infantería núm. 43, a la Comandancia de Madrid.

D. Gaspar García Fera, del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Juan Rodríguez Hermosa, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Agustín Macarrón Elvira, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Antonio Ramos Quirós, del regimiento de Infantería núm. 43, a la Comandancia de Madrid.

D. Agustín Caballero Perdigón, del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Gregorio Cuello Cuello, del regimiento de Infantería de Montaña número 10, a la Comandancia de Huesca.

D. Esteban Aranzú Beroy, del regimiento de Infantería de Montaña número 10, a la Comandancia de Huesca.

D. Isidro Corbacho Rodríguez, del regimiento de Infantería de Montaña número 10, a la Comandancia de Huesca.

D. Tomás Chico Santos, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Comandancia de León.

D. Laureano Martínez Domínguez, del regimiento de Infantería núm. 28, a la Comandancia de León.

D. Manuel García Rodríguez, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de León.

D. José Estévez García, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 31, a la Comandancia de León.

D. Teodoro Zamorro San Pablo, del regimiento de Artillería núm. 63, a la Comandancia de Burgos.

D. Isidoro Palomero de la Iglesia, del regimiento de Infantería núm. 20, a la Comandancia de Salamanca.

D. Baltasar Murzo García, del batallón de Trabajadores núm. 200, a la Comandancia de Marruecos.

D. Floy Gamarra Moreno, del regimiento de Artillería núm. 25, a la Comandancia de Alava.

D. Félix Ortiz Lajaraju, del regimiento de Infantería núm. 21, a la Comandancia de Alava.

D. José González Pereña, del regimiento de Tiradores de Ispí, núm. 6, a la Comandancia de Salamanca.

D. Nemesio Gallardo Fondado, del regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.

D. Julián Fernández de Pinedo Fernández de Pinedo, del regimiento de Artillería núm. 25, a la Comandancia de Alava.

D. Rafael Mayayo Visanta, del regimiento de Infantería núm. 17, a la Comandancia de Zaragoza.

- D. Francisco Márquez Laga, del batallón de Trabajadores núm. 157, a la Comandancia de Guadalajara.
- D. Faustino González Semovilla, del regimiento mixto de Armas núm. 81, a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).
- D. Francisco Queijeiro Fernández, del regimiento de Infantería núm. 3, a la Comandancia de Badajoz.
- D. Luis Bautista González, del regimiento de Infantería núm. 38, a la Comandancia de Badajoz.
- D. Francisco Vea Murguía Uriarte del regimiento de Infantería núm. 37, a la Comandancia de Baleares.
- D. Manuel Morillas Gijón, del regimiento de Infantería núm. 3, a la Comandancia de Badajoz.
- D. José Rodríguez Pedrosa, del regimiento de Infantería núm. 37, a la Comandancia de Baleares.
- D. Lorenzo Jiménez Moreno, del regimiento de Infantería núm. 3, a la Comandancia de Badajoz.
- D. Isaac García Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 37, a la Comandancia de Baleares.
- D. Félix Pérez Martínez, del regimiento de Infantería núm. 60, a la Comandancia de Baleares.
- D. Vicente Esquilano Roig, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Zaragoza.
- D. Cristóbal Hernández Fuentes, del regimiento de Infantería de Flechas Verdes núm. 13, a la Comandancia de Salamanca.
- D. Luis Hierro Fernández, del regimiento de Artillería núm. 25, a la Comandancia de Alava.
- D. Pedro Carrascal Requejo, del regimiento de Artillería núm. 25, a la Comandancia de Alava.
- D. José Hernández Loreto, del grupo de Tiradores de Infantería, a la Comandancia de Salamanca.
- D. Marcos Matesanz Matesanz, del regimiento de Infantería núm. 10, a la Comandancia de Valencia (exterior).
- D. José González Cañamero, del grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, a la Comandancia de Marruecos.
- D. José Álvarez Prieto, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.
- D. José Alférez Gómez del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Madrid.
- D. Juan Díaz Alfaro, del regimiento de Infantería núm. 43, a la Comandancia de Madrid.
- D. Antonio Araguas García, del regimiento de Infantería de Montaña número 31, a la Comandancia de Huesca.
- D. Salvador Juliá Polch, del regimiento de Infantería núm. 24, a la Comandancia de Barcelona.
- D. Andrés Díez Alcántara, del regimiento de Infantería núm. 17, a la Comandancia de Zaragoza.
- D. Manuel Igual Lloscos, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.
- D. José Lamoila Gómez, del regimiento de Artillería núm. 42, a la Comandancia de Cádiz.
- D. Doroteo Visierris Larrea, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.
- D. Ramón Acín Osanz, del regimiento de Carros de Combate núm. 1, a la Comandancia de Huelva.
- D. Pascual Jaime Castillo, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.
- D. Fernando Albendín Triguero, del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Madrid.
- D. Francisco Romanilla Nieto, del regimiento de Infantería núm. 43, a la Comandancia de Madrid.
- D. Moisés Gómez López, del regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.
- D. Antonio Fernández Horrillo, del regimiento de Infantería núm. 7, a la Comandancia de Cádiz.
- D. Alfonso Sánchez Domínguez, del regimiento de Infantería de Montaña número 47, a la Comandancia de Cádiz.
- D. Salvador Arnala Pereira, del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Madrid.
- D. Ricardo Pelliver Rando, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.
- D. Pedro Sánchez Tejedór, del regimiento de Infantería de Flechas Negras núm. 15, a la Comandancia de Tarragona.
- D. Ramón Enriquez Núñez, del regimiento de Infantería de Montaña número 55, a la Comandancia de Orense.
- D. Frutos Rodríguez Hernández, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 20, a la Comandancia de Huesca.
- D. Angel Capilla Huseros, del regimiento de Infantería núm. 56, a la Comandancia de Pontevedra.
- D. Jaime Rodríguez Alviator, del regimiento de Infantería núm. 56, a la Comandancia de Pontevedra.
- D. Jesús Trujillo López, del regimiento de Infantería núm. 57, a la Comandancia de Pontevedra.
- D. José Castro Martínez, del regimiento de Infantería núm. 30, a la Comandancia de Pontevedra.
- D. Nicolás García García, del regimiento de Infantería núm. 44, a la Comandancia de Toledo.
- D. Jesús Helguera García, del regimiento de Artillería núm. 46, a la Comandancia de Palencia.
- D. Eutiquio del Barrio de la Fuente, del regimiento de Artillería núm. 46, a la Comandancia de Palencia.
- D. Emiliano Rojo Torices, del regimiento de Infantería núm. 35, a la Comandancia de Palencia.
- D. José Caro Castillo, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 7, a la Comandancia de Jaén.
- D. Alfonso Vázquez Rodríguez, del batallón de Ametralladoras núm. 67, a la Comandancia de Tenerife.
- D. José González Fernández, del regimiento de Infantería núm. 22, a la Comandancia de Burgos.
- D. Jesús Diéguez Bizarro, del regimiento de Infantería Montaña núm. 5, a la Comandancia de Orense.
- D. Ricardo Uriel Gómez, del regimiento de Infantería Montaña núm. 19, a la Comandancia de Huesca.
- D. Manuel Vicite Camacho, del batallón de Trabajadores núm. 8, a la Comandancia de Huesca.
- D. Gonzalo Vicente Duque, del regimiento de Infantería Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.
- D. Antonio Campos Mayor, del regimiento de Infantería Montaña núm. 19, a la Comandancia de Huesca.
- D. Mariano Biarge Juan, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Huesca.
- D. Florentino Melero Blanco, del regimiento de Infantería núm. 35, a la Comandancia de La Coruña.
- D. Eduardo Aranda García, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Córdoba.
- D. Germán González Gómez, del regimiento de Infantería núm. 12, a la Comandancia de Murcia.
- D. José Barrio Vega, del regimiento de Infantería núm. 21, a la Comandancia de Palencia.
- D. Guillermo Casabella Galdo, del regimiento mixto de Armas núm. 86, a la Comandancia de Logroño.
- D. Juan Cañabo Fernández, del regimiento de Artillería núm. 15, a la Comandancia de Málaga.
- D. Isaias Villafañe Barrientos, del regimiento mixto de Armas núm. 86, a la Comandancia de Logroño.
- D. Manuel Vázquez López, del 256 batallón de Cazadores Las Navas número 2, a la Comandancia de Orense.
- D. José Ruiz Maturán, del regimiento de Infantería Montaña núm. 19, a la Comandancia de Huesca.
- D. Agrupino Asuncion Llundain, del batallón de Trabajadores núm. 65, a la Comandancia de Valencia (interior).
- D. Félix Santamaría Resines, del regimiento de Infantería núm. 9, a la Comandancia de Valencia (interior).
- D. Benjamín Padilla López, del regimiento de Infantería núm. 45, a la Comandancia de Córdoba.
- D. Eadio Rivas Vaquero, del regimiento de Infantería Montaña núm. 35, a la Comandancia de La Coruña.
- D. José Anibal Mier González, del regimiento de Infantería núm. 7, a la Comandancia de Jaén.
- D. Antonio Cano Lencina, del regimiento de Infantería núm. 30, a la Comandancia de Las Palmas.
- D. Eusebio Pérez Saavedra, del regimiento de Infantería núm. 58, a la Comandancia de Marruecos.
- D. David Rivas Fernández, del grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5, a la Comandancia de Marruecos.
- D. Angel Martín Izquierdo, del regimiento de Artillería núm. 61, a la Comandancia de Cádiz.
- D. Miguel Noguero Rodríguez, del



grupo de Ametralladoras Posición, a la Comandancia de Cádiz.

D. Gaspar Perea Moya, del regimiento de Infantería Montaña núm. 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Patricio Marfil, del batallón de Trabajadores núm. 208, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Barrios Martel, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Salvador Fernández Guirado, del batallón de Trabajadores núm. 210, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Bonet Rendón, del regimiento de Infantería núm. 41, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio López Romero, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Ruiz Holgado, del batallón de Trabajadores núm. 6, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Jiménez Reyes, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Gregorio Blanco Antolin, del regimiento de Infantería Montaña núm. 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Ismael Martín Pascual, del regimiento de Infantería Montaña núm. 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Jiménez Jiménez, del regimiento de Infantería Montaña núm. 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio Delgado Maestre, del regimiento de Infantería Montaña número 46, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Soto Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Isidoro Sanz Gómez, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Lázaro de Lucas Rodríguez, del regimiento mixto de Armas núm. 82, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Fernández Sanabria, del regimiento mixto de Armas núm. 82, a la Comandancia de Cádiz.

D. Bartolomé Blanco Blanco, del regimiento de Infantería núm. 6, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Villahermosa Espinosa, del regimiento de Infantería Montaña número 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Emilio Cuenca Urbina, del regimiento de Infantería Montaña núm. 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Freire Coujín, del regimiento mixto de Armas núm. 88, a la Comandancia de Orense.

D. Esteban Mateo Pabara, del regimiento de Infantería Montaña núm. 55, a la Comandancia de Orense.

D. Hermilio Sousa C. belas, del regimiento de Infantería núm. 6, a la Comandancia de Orense.

D. Luterico Sáez Pérez, del regimiento de Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Joaquín Santos Trujillo, del regimiento de Infantería núm. 5, a la Comandancia de Huesca.

D. Honorio Fontenla Dantenla, del batallón de Alta Montaña núm. 12, a la Comandancia de Huesca.

D. Jesús Calvo Abad, del regimiento de Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Huesca.

D. José López Arias, de quinto batallón de Montaña, a la Comandancia de Lérida.

D. Bernardo Julián Mezquida, del regimiento de Infantería Montaña, a la Comandancia de Lérida.

D. Celestino Herrero Morales, del regimiento de Infantería Montaña número 16, a la Comandancia de Lérida.

D. Manuel Alonso Barrero, del regimiento de Infantería Montaña núm. 7, a la Comandancia de Badajoz.

D. Amador Doval Silva, del regimiento de Infantería Montaña núm. 8, a la Comandancia de Orense.

D. José Sanagustín Cabas, del regimiento de Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Juan Rosales Cuenda, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Antonio Pinillos Mangado, del regimiento de Infantería Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Ramón Plaza Rivero, del regimiento de Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Jesús Pérez Pérez, del batallón de Alta Montaña núm. 11, a la Comandancia de Huesca.

D. Evaristo Araujo Amado, del regimiento de Infantería núm. 20, a la Comandancia de Orense.

D. Juan Ramírez Córdoba, del regimiento de Infantería Montaña núm. 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Aurelio González García, del regimiento de Artillería núm. 25, a la Comandancia de Alava.

D. Marcelino Casado González, del batallón de Ametralladoras Cazadores San Fernando núm. 1, a la Comandancia de Valladolid.

D. Clemente Martín García, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Comandancia de Valladolid.

D. Isaac Santa Engracia García, del regimiento de Artillería núm. 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. Mariano López Bayón, del regimiento de Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Nicolás Esteban Martín, del regimiento de Infantería Montaña núm. 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Antonio Pérez Baldomero, del regimiento de Infantería Montaña número 20, a la Comandancia de Burgos.

D. Manuel Fernández Peñamaría, de la División Legionaria Flechas Verdes, a la Comandancia de Lugo.

D. Jesús Dopico Cao, del regimiento de Infantería Montaña núm. 35, a la Comandancia de Lugo.

D. Ramón Sánchez Molano, del regimiento de Infantería núm. 53, a la Comandancia de Santander.

D. Aquilino González del Río, del re-

gimiento de Infantería núm. 17, a la Comandancia de León.

D. Antonio González Suárez, del regimiento de Infantería Montaña número 19, a la Comandancia de León.

D. José Gordillo Roldán, del regimiento de Infantería Montaña núm. 48, a la Comandancia de Almería.

D. José Carreño Ruiz, del regimiento de Infantería núm. 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Luis Fernández Gusano, del regimiento de Ingenieros, Transmisiones, a la Comandancia de Zamora.

D. Melquiades Celemin Mozo, del regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Victoriano Pérez Martín, del regimiento de Infantería Flechas Verdes número 13, a la primera Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Antonio Jurado Crispín, del regimiento de Infantería Montaña núm. 7, a la Comandancia de Córdoba.

D. Raimundo Cobos Fernández, del regimiento de Infantería núm. 52, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Ovidio del Pozo Herrero, del regimiento de Artillería núm. 41, a la Comandancia de Valladolid.

D. Rafael Bernal Broza, del regimiento de Infantería Montaña núm. 38, a la Comandancia de León.

D. Toribio Fernández de Legarza, del regimiento de Infantería núm. 21, a la Comandancia de Alava.

D. Luis Balagón Carmona, del regimiento de Alta Montaña núm. 12, a la Comandancia de Huesca.

D. Gerardo Alkende Postigo, del batallón de Ametralladoras núm. 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. Ricardo Calvo Martín, del regimiento de Infantería núm. 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Antonio Olmo Gutiérrez, del regimiento de Infantería Montaña número 20, a la Comandancia de Huesca.

D. Tomás Aranda Murillo, del regimiento de Infantería Flechas Azules número 14, a la segunda Comandancia del 19 Tercio (Barcelona).

D. Victoriano Rusan'o Santodomingo, del batallón de Trabajadores núm. 8, a la Comandancia de Huesca.

D. Mariano de Isidro Viana, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.

D. José María Morales Arriba, del regimiento de Infantería de Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. José Prieto Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 5, a la Comandancia de Granada.

D. Nicolás Burgués Vizueta, del regimiento de Infantería Montaña número 5, a la Comandancia de Granada.

D. Rogelio Gutiérrez Téllez, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Juan Morales Millán, del regimiento de Infantería núm. 30, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Tomás Castillo Calvo, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.

D. Máximo Ext. emera Andino, del regimiento de Infantería núm. 46, a la Comandancia de Madrid.

D. Ricardo Carrillo Jiménez, del regimiento de Infantería núm. 1, a la segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Félix Carnero Hernández, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Comandancia de Zamora.

D. Buenaventura Fernández Barbero, del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Agustín Ruiz Camacho, del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Madrid.

D. José Dios Carbia, del regimiento de Infantería núm. 42, a la Comandancia de Madrid.

D. Miguel Rodríguez Calvo, del regimiento de Infantería núm. 4, a la Comandancia de Madrid.

D. José Monchón V. r. del regimiento de Infantería de Montaña núm. 35, a la Comandancia de Madrid.

D. Francisco Moya Giles, del regimiento de Infantería núm. 41, a la Comandancia de Cáceres.

D. Pedro Codón Vega, del regimiento de Infantería de Montaña número 19, a la Comandancia de Huesca.

D. Isidro Larrea López Echezarreta, del Centro de Reclutamiento y Reserva núm. 86, a la Comandancia de Alava.

D. Erasmo Alvarez Bajo, del regimiento de Infantería núm. 1, a la segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Rafael Antón Hernández, del regimiento de Infantería núm. 12, a la segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Higinio Vidal del Río, del regimiento de Infantería núm. 1, a la segunda Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Olegario Martín Vidal, del batallón de Ametralladoras núm. 67, a la Comandancia de Tenerife.

D. Jesús Blanco Moure, del regimiento de Infantería núm. 56, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Antonio Mariu Agüero, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comandancia de Avila.

D. Ramón Rojas García, del grupo de Exploración y Explotación número 2, a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Manuel Hernández Vicente, del regimiento de Infantería núm. 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Agapito Mateo Santofimia, del regimiento de Infantería núm. 26, a la Comandancia de Valladolid.

D. Jesús García González, del regimiento de Infantería núm. 22, a la Comandancia de Burgos.

D. Germán Ruiz Benito, del regi-

miento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Federico Martínez Zamora, del grupo de Sanidad Militar núm. 6, a la Comandancia de Burgos.

D. Jacinto Rinaldo Zamborán, del regimiento de Infantería núm. 18, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Juan Fernández González, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 53, a la Comandancia de Orense.

D. Doroteo García Uruñuela, del regimiento de Infantería núm. 6 a la Comandancia de Sevilla (interior).

D. Manuel Díaz Toledo, del regimiento mixto de Armas núm. 25, a la Comandancia de Logroño.

D. Angel Pérez Martínez, 1.º batallón de Trabajadores núm. 145, a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Neesio de la Fuente García, del grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5, a la Comandancia de Oviedo.

D. Hipólito Fortez Clemente del regimiento de Infantería núm. 2, a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. Eugenio Zorrilla Castresana, del regimiento de Artillería núm. 12, a la primera Comandancia del 14 Tercio.

D. Eusebio Ascaso Jaruc, del regimiento de Infantería núm. 10, a la Comandancia de Castellón.

D. Celestino Villaverde Esteban, del regimiento de Infantería núm. 3, a la Comandancia de Badajoz.

D. Félix Martínez Pérez, del regimiento de Infantería núm. 30, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Ernesto Muñoz Dávila, del regimiento de Infantería núm. 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Manuel Bolívar Agüero, del regimiento de Infantería núm. 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Felipe Sánchez Díaz, del regimiento de Infantería núm. 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Manuel de la Torre Moreno, del regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Eusebio Lapeña Calvo, del regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Mariano Sánchez Martín, del regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15, a la Comandancia de Tarragona.

D. Manuel Jiménez Rey, del regimiento de Infantería núm. 19, a la Comandancia de Cádiz.

D. José González Román, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Comandancia de Cádiz.

D. Francisco Rojas Páez, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 7, a la Comandancia de Cádiz.

D. José Rubio Ramírez, del regimiento de Infantería núm. 35, a la Comandancia de Málaga.

D. Joaquín Arroyo Arroyo, del batallón Ametralladoras núm. 207, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Julio Salamanca Salamanca, del regimiento de Infantería núm. 39, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Máximo Santiago Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 2, a la primera Comandancia del 14 Tercio (Madrid).

D. José Reyes García, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 8, a la Comandancia de Málaga.

D. José Malo Gárate, del regimiento de Infantería núm. 58, a la Comandancia de Marruecos.

D. Florentino del Val Gómez, del grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Marruecos.

D. Francisco López Montero, del regimiento de Infantería núm. 59, a la Comandancia de Marruecos.

D. Manuel Pandelo Ruz, del regimiento de Infantería núm. 9, a la Comandancia de La Coruña.

D. Jesús Larrinaga Lecuona, del grupo de Regulares de Melilla núm. 2, a la Comandancia de Huelva.

D. Julián Martín González, del regimiento de Infantería núm. 28, a la Comandancia de Salamanca.

D. Emilio Mariño Lago, del regimiento de Infantería núm. 30, a la Comandancia de Las Palmas.

D. Enrique González Márquez, del regimiento de Infantería núm. 39, a la Comandancia de Las Palmas.

(Continuará)

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### PENSIONES

#### Personal civil

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección general de la Dueda y Clases Pasivas, lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Claudia Ontañilla García y termina con doña Isabel Barrera Caballero, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo".

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dos guardes a V. E. muchos años. Madrid, 1 de agosto de 1940.—El General Secretario, Arturo Cabrián.

Excmo. Sr.:

## RELACION QU

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Claudia Ontanilla García .....	Viuda .....	S. I. M. P. ....	Agente D. Pablo Castro Pinto .....
Doña Victorina Reboul Gómez .....	Huérfana .....	Armada .....	Capitán de Navío D. Federico Reboul e Isasi ..
Doña María del Carmen Martínez Ramos .....	dem .....	E. M. ....	General de brigada D. Manuel Martínez Ramos
Doña Sagrario Martínez Sánchez .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Coronel D. José Zapata Márquez .....
D. Santiago Martínez Morete .....	Huérfano .....	Infantería .....	Comandante D. Santiago Martínez Mainar .....
Doña Joaquina Iglesias Torre .....	Viuda .....	Caballería .....	Capitán D. Santiago Méndez Valenzuela .....
Doña Emilia Gutiérrez Pastoris .....	dem .....	Intendencia .....	Capitán D. Carlos Ripoll González-Travesedo ..
Doña Isabel Ruiz García .....	dem .....	Alabarderos .....	Teniente D. Antonio Fonseca Palomo .....
Doña Marcelina Montero Gil .....	Huérfana .....	Herrador .....	Maestro D. Vicente Montero Aguado .....
Doña Inocenta Téllez Galán .....	Viuda .....	Caballería .....	Capitán D. Bernardo Abadía García .....
Doña Isidora Pagán Muelas .....	dem .....	Artillería .....	Teniente D. Federico Montesinos Rubio .....
Doña María Rodríguez García .....	dem .....	Guardia Civil .....	Teniente D. José Cánovas Paredes .....
Doña Felisa Ara Laclaustra .....	dem .....	Idem .....	Teniente D. Modesto Acín Jiménez .....
Doña María Vicente Calvo .....	dem .....	Infantería .....	Suboficial D. Felipe Rodríguez Matallana .....
Doña Asunción Justina Díaz Marti nez .....	dem .....	Guardia Civil .....	Brigada D. Alfonso Reguera Mateo .....
Doña Eusebia Osés Gómez .....	dem .....	dem .....	Brigada D. Florentino Sáiz Goiri .....
Doña Carmen García Montesinos .....	dem .....	Armada .....	Maquinista Pedro Sánchez Arda' .....
Doña María Duchemin Acosta .....	dem .....	dem .....	Práctico Puertos D. Pedro Rodríguez González
Doña Pilar de la Cerra Gómez .....	Huérfana .....	Idem .....	Maestro D. Francisco de la Cerra Guisasaola ..
D. Eladio Cuesta Tejada .....	Padres .....	Regles. Tetán .....	Teniente D. Victoriano Cuesta Valluerca .....
Doña Engracia Velluerca .....	dem .....	dem .....	dem .....
D. Angel Delgado Mingorance .....	dem .....	Falange Burgos .....	Alférez D. Manuel Delgado López .....
Doña Juana López García .....	dem .....	dem .....	dem .....
D. Samuel Romero Lacal .....	dem .....	Bón. Trabajadores .....	Alférez D. Albino Romero Machuca .....
Doña Josefa Machuca Ortega .....	dem .....	dem .....	dem .....
D. Lucas Hernández de los Angeles.	dem .....	Inf. Victoria .....	Brigada D. Alvaro Hernández Hernández .....
Doña Amalia Hernández Sánchez .....	dem .....	dem .....	dem .....
D. José Conejero Jiménez .....	Idem .....	Falange Sevilla .....	Sargento D. Antonio Conejero Montero .....
Doña Josefa Montero Carvajal .....	Idem .....	dem .....	dem .....
D. Lorenzo Laliena Santamaría .....	Idem .....	Inf. Bailén .....	Sargento Vicente Laliena Lacasta .....
Doña Manuela Lacasta Bresas .....	Idem .....	dem .....	dem .....
D. Generoso Corral Sánchez .....	Idem .....	2.º Tercio Legión .....	Sargento Juan del Corral Martín .....
Doña Eloísa Martín Salas .....	Idem .....	dem .....	dem .....
D. Luciano Dupuy Vicuña .....	Idem .....	Inf. Gerona .....	Sargento Luciano Dupuy Ayúcar .....
Doña Jesusa Ayúcar Aloneo .....	Idem .....	dem .....	dem .....
D. Vidal Echegoyen Arive .....	Idem .....	Tercio Lacar .....	Cabo Félix Echegoyen Redin .....
Doña Igracia Redin Pérez .....	Idem .....	dem .....	dem .....
D. Antonio Díaz Rodríguez .....	Idem .....	Czres. Serrallo .....	Cabo Pedro Díaz Galán .....
Doña Bella Galán Vázquez .....	Idem .....	dem .....	dem .....
D. Pedro Blanco Cuevas .....	Idem .....	2.º Tercio Legión .....	Cabo Vicente Blanco Olmedo .....
Doña Abilia Olmedo Rodríguez .....	Idem .....	dem .....	dem .....
D. Froilán Díaz Seijas .....	Idem .....	Inf. Burgos .....	Cabo José Díaz Vázquez .....
Doña Manuela Vázquez Fernández...	Idem .....	dem .....	dem .....
D. Bartolomé Cano Belmonte .....	Idem .....	Inf. La Victoria .....	Sargento Francisco Cano García .....
Doña María García Heredia .....	Idem .....	dem .....	dem .....

CITA

Pensión anual que se les concede — Pasetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
4.500,00	C. Real .....	Orden de S. E. de 21 de septiembre de 1938 .....	11	marzo	1938	C. Real .....	Orcajo de los Montes ...	C. Real .....	A.
1.650,00	Madrid .....	Real orden de 17 de febrero de 1855 .....	10	agosto	1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	B.
3.375,00	Idem .....	Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (D. O. números 101 y 177) .....	26	agosto	1937	Idem .....	Idem .....	Idem .....	C. D.
3.250,00	Toledo .....		5	febrero	1937	Barcelona ..	Villacafias .....	Toledo .....	
2.375,00	Zaragoza ...		13	junio	1939	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	
4.875,00	Jaén .....		8	septiembre	1939	Jaén .....	Jaén .....	Jaén .....	
2.175,00	Valencia ....		3	agosto	1939	Valencia ....	Valencia ....	Valencia ....	
4.250,00	Madrid .....	16	mayo	1940	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	E.	
4.000,00	Idem .....	17	diciembre	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....		
1.250,00	Idem .....	2	enero	1940	Idem .....	Idem .....	Idem .....	F. G.	
4.250,00	Málaga .....	16	marzo	1939	Melilla .....	Villa Sanjurjo ..	Málaga .....		
1.250,00	Murcia .....	13	marzo	1938	Cartagena ..	Cartagena .....	Murcia .....		
4.250,00	Huesca .....	26	junio	1939	Huesca .....	Huesca .....	Huesca .....		
4.000,00	Madrid .....	5	febrero	1939	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....		
1.062,50	Idem .....	21	junio	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	I.	
1.125,00	Valencia ....	27	diciembre	1939	Valencia ...	Burjassot .....	Valencia ...		
1.137,50	Murcia .....	22	noviembre	1939	Cartagena ..	Cartagena .....	Murcia .....		
4.000,00	Canarias ...	21	agosto	1939	Las Palmas ..	Las Palmas .....	G. Canaria..		
1.125,00	Murcia .....	15	junio	1938	Cartagena ..	Cartagena .....	Murcia .....	J.	
5.000,00	Burgos .....	29	marzo	1938	Burgos .....	Villanueva de Odi ..	Burgos .....		
4.000,00	Granada ...	11	septiembre	1938	Granada ...	Fuente Vaqueros ..	Granada ...	K.	
960,00	Soria .....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 .....	4	mayo	1938	Soria .....	Almazán .....		Soria .....
4.500,00	Salamanca .	30	mayo	1938	Salamanca	Salamanca .....	Salamanca	L.	
2.160,00	Sevilla .....	19	enero	1939	Sevilla .....	Marchena .....	Sevilla .....		
3.500,00	Huesca .....	14	septiembre	1938	Huesca .....	Belsúe .....	Huesca .....	M.	
3.500,00	Zaragoza ...	24	junio	1938	Zaragoza ...	Zaragoza .....	Zaragoza ...		
3.500,00	Navarra ...	28	enero	1937	Navarra ...	Estella .....	Navarra ...	N.	
795,50	Idem .....	3	octubre	1938	Pamplona ..	Gallipienso .....	Idem .....		
795,50	Huelva .....	6	julio	1938	Huelva .....	Cartaya .....	Huelva .....	O.	
2.178,00	Valladolid .	31	diciembre	1937	Valladolid .	Valladolid .....	Valladolid .		
795,50	Lugo .....	19	septiembre	1937	Lugo .....	Traide .....	Lugo .....	P.	
3.500,00	Huelva .....	14	diciembre	1938	Huelva .....	Valverde del Camino ...	Huelva .....		

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Andrés Retortillo Bueno ..... Doña María Domínguez Garrido ...	Padres .....	Regles. Tetuán ....	Sargento Justo Retortillo Domínguez .....
D. Ramón Hernández Delgado ..... Doña Mercedes González Ramos ...	Idem .....	Falange Navarra.	Sargento Salvador Hernández González .....
D. Juan Solís Tejada ..... Doña María Méndez Rentero .....	Idem .....	Inf. Toledo .....	Cabo Bernardo Solís Méndez .....
D. Tomás Casado Maya ..... Doña Justa Díez Peralta .....	Idem .....	Idem .....	Cabo Santiago Casado Díez .....
D. José Fernández Gutiérrez ..... Doña Julia Fernández y Fernández.	Idem .....	Inf. San Marcial.	Cabo Ciriaco Fernández Fernández .....
D. Manuel Cacho Domínguez ..... Doña Aristónica Montes .....	Idem .....	Inf. San Quintín..	Cabo Carlos Cacho Montes .....
D. Daniel del Valle Cabezudo ..... Doña Priscila Atienza Espina .....	Idem .....	Inf. Burgos, 31 ...	Cabo Juan del Valle Atienza .....
D. Corrado Alvaro Maqueda ..... Doña Catalina Hernández Abad .....	Idem .....	Legión .....	Cabo Faustino Alvarez Hernández .....
D. Gensericio Cid Babarro ..... Doña Inocencia Novoa Fernández...	Idem .....	1.º Tercio Legión.	Cabo Antonio Cid Novoa .....
D. Ramón Real García ..... Doña Carmen Real García .....	Huérfanos ..	Cmdcia. Zaragoza.	Cabo Ramón Real Planas .....
D. Miguel Pérez Cardill ..... Doña María Vicente Pérez .....	Padres .....	Inf. Aragón .....	Soldado Miguel Pérez Vicente .....
D. Manuel Hernández Naranjo ..... Doña María Dolores Marrero Ma- rrero .....	Idem .....	Zapadores .....	Soldado Manuel Hernández Marrero .....
D. Pedro Bueno Camarero ..... Doña Teodora Camarero Domingo...	Idem .....	Artillería Ligera .	Soldado Fausto Bueno Camarero .....
D. Hilario Crespo García ..... Doña Victorina Caballero .....	Idem .....	Zapadores .....	Soldado Viceancio Crespo Caballero .....
D. Blas Cortés Núñez ..... Doña Milagros Cortés Rubio .....	Idem .....	Inf. Castilla, 3 ...	Soldado Antonio Cortés Cortés .....
D. Diego Domínguez Galán ..... Doña Reliquias Pérez Galán .....	Idem .....	Artillería Ligera .	Soldado Diego Domínguez Pérez .....
D. Isaac Vivas Terrón ..... Doña María Rueda Carrasco .....	Idem .....	Inf. Argel, 2 .....	Soldado Félix Vivas Rueda .....
D. Simeón Castañara Guillemé ..... Doña Eulalia Mendi Pérez .....	Idem .....	Zapadores .....	Soldado Eugenio Castañara Mendi .....
D. Benigno Herrero Ortega ..... Doña Petra Jorde López .....	Idem .....	Inf. Bailón .....	Soldado Gregorio Herrero Jorde .....
D. José Bargeiras Seivane ..... Doña Consuelo Gómez Pol .....	Idem .....	Cazadores .....	Soldado Enrique Bargeiras Gómez .....
D. Ladislao Azcona Solchaga ..... Doña Felisa Izaguirre Mendoza .....	Idem .....	Artillería Ligera .	Soldado José Azcona Izaguirre .....
D. José Andrés Azon ..... Doña Manuela Abarca Gracia .....	Idem .....	Inf. Galicia, 13 ..	Soldado José Bandrés Abarca .....
D. Luis Catalán Trullén ..... Doña Paula López Vergara .....	Idem .....	Inf. Gerona, 18 ...	Soldado Bartolomé Catalán López .....



Cantón anual o se les concede — Pendientes	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conoci- miento a los in- teresados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que deben empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
3.500,00	Cáceres .....		26	julio	1937	Cáceres .....	Montehermoso .....	Cáceres .....	K.
2.160,00	Navarra .....		22	enero	1938	Navarra .....	Corella .....	Navarra .....	
795,50	Cáceres .....		4	septiembre	1938	Cáceres .....	Salvatierra de Santiago.	Cáceres .....	
795,50	Zamora .....		15	junio	1938	Zamora .....	Villamor de Escuderos.	Zamora .....	
795,50	Santander ..		2	enero	1939	Santander ..	Hormiguera .....	Santander ..	
795,50	Valladolid ..		1	agosto	1937	Valladolid ..	Valladolid .....	Valladolid ..	I.
795,50	Palencia ....		31	enero	1939	Palencia ....	Baltanas .....	Palencia ....	
2.178,00	Soria .....		29	diciembre	1938	Soria .....	Villabuena .....	Soria .....	
2.178,00	Orense .....		22	enero	1938	Orense .....	Turzas .....	Orense .....	
3.475,00	Valencia .....		10	julio	1937	Valencia .....	Valencia .....	Valencia .....	L.
693,50	Zaragoza ...	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 .....	29	mayo	1938	Zaragoza ...	Illuesca .....	Zaragoza ...	
693,50	Las Palmas.		31	mayo	1938	Las Palmas.	San Mateo .....	Las Palmas.	
693,50	Burgos .....		15	agosto	1938	Burgos .....	Hortezuelos .....	Burgos .....	
693,50	Asturias ...		22	enero	1939	Oviedo .....	Mieres .....	Asturias ..	
693,50	Badajoz ....		26	agosto	1938	Badajoz ....	Bienvenida .....	Badajoz ....	
693,50	Huelva .....		21	julio	1938	Huelva .....	Villaalba de Alcor .....	Huelva .....	
693,50	Cáceres .....		22	julio	1936	Cáceres .....	Torre de Santa María ...	Cáceres .....	I.
693,50	Navarra .....		12	junio	1937	Navarra .....	Valtierra .....	Navarra .....	
693,50	Palencia ....		7	agosto	1938	Palencia ....	Villabermudo .....	Palencia ...	
693,50	Lugo .....		19	junio	1938	Lugo .....	Palacios (Castro Rey) ...	Lugo .....	
693,50	Navarra .....		3	septiembre	1938	Navarra .....	Ducastillo .....	Navarra .....	
693,50	Huesca .....		13	enero	1939	Huesca .....	Atares .....	Huesca .....	
693,50	Zaragoza ...		16	diciembre	1937	Zaragoza ...	Zaragoza .....	Zaragoza ...	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Tomás Paredes Montejo ..... Doña Brígida Ruiz Fernández .....	Padres .....	Artillería Ligera .....	Soldado Cecilio Paredes Ruiz .....
D. Andrés Rodríguez Rodríguez .... Doña María Andrea Rodríguez .....	Idem .....	Inf. Montaña .....	Soldado Benigno Rodríguez Rodríguez .....
D. Antonio Durán Castillo .....	Idem .....	Rgles. Tetuán, 1 .....	Soldado Antonio Durán García .....
Doña Antonia García Vera .....			
D. Martín Cano Zarza .....	Idem .....	Inf. Argel .....	Soldado Diego Cano Ayala .....
Doña Josefa Ayala Gutiérrez .....			
D. Francisco Escalona García .....	Idem .....	Czres. Melilla ....	Soldado Antonio Escalona García .....
Doña Carmen García Vallejo .....			
D. José Amador Rodríguez .....	Idem .....	Grupo Zapadores.	Soldado Antonio Amador Peñate .....
Doña María de los Dolores Peñate Martel .....			
D. Julián Andréu Gutiérrez .....	Idem .....	Inf. Gerona .....	Soldado Baltasar Andréu Hernando .....
Doña Lucía Hernando García .....			
D. José Beltrán Márquez .....	Idem .....	Idem .....	Soldado José Beltrán Garrochena .....
Doña Antonia Garrochena Contreras			
D. Bonifacio Esteban Hurtado .....	Idem .....	Inf. Argel, 27 ....	Soldado Juan Esteban Chico .....
Doña Benita Chico Jiménez .....			
D. Valentín Collado González .....	Idem .....	Inf. Gerona .....	Soldado Bonifacio Collado Pérez .....
Doña Manuela Pérez Barranco .....			
D. Ignacio Fernández Muñoz .....	Idem .....	Inf. Toledo .....	Soldado Antonio Fernández Sanz .....
Doña Euliana Sanz García .....			
D. Eusebio Calvo Peribáñez .....	Idem .....	Carros Ligeros, 2.	Soldado Manuel Calvo Polo .....
Doña Manuela Polo Martín .....			
D. Mariano Domínguez Toledano ...	Idem .....	Art. Ligera, 13 ....	Soldado Julián Domínguez Sánchez .....
Doña Leonarda Sánchez Gutiérrez ..			
D. Francisco Alzamora .....	Idem .....	Art. Menorca, 5 ..	Soldado Miguel Alzamora Llabres .....
Doña Catalina Llabres Sancho .....			
D. Pedro Alvarez Sojo .....	Idem .....	Inf. Argel, 27 .....	Soldado Antonio Alvarez Durán .....
Doña Ignacia Durán Púa .....			
D. José Díaz Quiroga .....	Idem .....	Artillería Ligera	Soldado José Díaz López .....
Doña Flora López Basanta .....			
D. José Díaz Carmona .....	Idem .....	Inf. Argel .....	Soldado Benito Díaz González .....
Doña Sandalia González López .....			
D. José Domínguez Mosquera .....	Idem .....	Cazadores .....	Soldado Francisco Domínguez Primor .....
Doña Juana Primor Anido .....			
D. Antonio Carballo Barrera .....	Idem .....	Zapadores .....	Soldado José Manuel Carballo Rodríguez .....
Doña Antonia Rodríguez Sánchez ...			
D. Miguel Alonso Palacios .....	Idem .....	Inf. Toledo, 26 ...	Soldado Zacarías Alonso Recio .....
Doña Eufrosia Recio Sánchez .....			
D. Víctor Cagigal Martín .....	Idem .....	Inf. América .....	Soldado Cipriano Cagigal del Blanco .....
Doña Eleuteria del Blanco Cagigal.			
D. Luis Viera Bermejo .....	Idem .....	Artillería Ligera ..	Soldado Luis Viera Alvarez .....
Doña María Alvarez Valencia .....			
D. Amador Fernández Gutiérrez ...	Idem .....	Falange Palencia.	Falangista José Fernández Fernández .....
Doña Florina Fernández García ....			

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que deben empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
693,50	Burgos .....		6	febrero	1938	Burgos .....	Galanes .....	Burgos .....	
693,50	La Coruña..		3	mayo	1938	F. Caudillo.	Pantín .....	La Coruña..	
1.440,00	Granada ....		14	octubre	1938	Granada ....	Albuñuelas .....	Granada ....	
693,50	Cádiz .....		25	agosto	1938	Cádiz .....	Jimena de la Frontera .....	Cádiz .....	
693,50	Málaga .....		13	enero	1939	Málaga .....	Málaga .....	Málaga .....	
693,50	Las Palmas..		15	marzo	1937	Las Palmas..	Carrisal .....	Las Palmas..	
693,50	Zaragoza ...		16	diciembre	1937	Zaragoza ...	Plasencia de Jalón .....	Zaragoza ...	
693,50	Huelva .....		1	abril	1938	Huelva .....	Lucena del Puerto .....	Huelva .....	
693,50	Cáceres .....		14	febrero	1937	Cáceres .....	Salvatierra de Santiago .....	Cáceres .....	
693,50	Zaragoza ...	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 .....	12	marzo	1937	Zaragoza ...	Zaragoza .....	Zaragoza ...	
693,50	Segovia .....		5	septiembre	1937	Segovia .....	Samboal .....	Segovia .....	I.
693,50	Zaragoza ...		20	mayo	1938	Zaragoza ...	Daroca .....	Zaragoza ...	
693,50	Segovia ....		19	junio	1938	Segovia ....	Villacastín .....	Segovia ....	
693,50	Baleares ...		14	abril	1938	Baleares ...	Arta .....	Baleares ...	
693,50	Cáceres .....		24	octubre	1937	Cáceres .....	Madrigalejo .....	Cáceres .....	
693,50	Lugo .....		2	enero	1939	Lugo .....	Burela .....	Lugo .....	
693,50	Cáceres .....		24	enero	1937	Cáceres .....	Torrejón el Rubio .....	Cáceres .....	
693,50	La Coruña ..		23	marzo	1938	La Coruña ..	Bemartes .....	La Coruña ..	
693,50	Sevilla .....		28	diciembre	1938	Sevilla .....	Villanueva de las Minas .....	Sevilla .....	
693,50	Toledo .....		8	julio	1937	Toledo .....	Nombella .....	Toledo .....	
693,50	Palencia ....		11	marzo	1939	Palencia ....	Vallejo de Orbo .....	Palencia ....	
693,50	Badajoz ....		4	octubre	1937	Badajoz ....	Fuentes de Cantos .....	Badajoz ....	
693,50	Palencia ....		12	enero	1939	Palencia ....	Herrera Pisuegra .....	Palencia ....	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Santiago Rodríguez Terán ..... Doña Francisca Redondo .....	Padres .....	Inf. Flandes, 5 ...	Soldado Isauro Rodríguez Redondo .....
D. Celedonio Romera Frago ..... Doña Nemesia García Frías .....	Idem .....	Cazres. Melilla ...	Soldado Custodio Romera García .....
D. Manuel Contreras Navarro ..... Doña Josefa Sosa Ortiz .....	Idem .....	Inf. Oviedo, 8 ...	Soldado Manuel Contreras Sosa .....
D. Cipriano Escobar García ..... Doña Genoveva Orodea López .....	Idem .....	Inf. Bailén .....	Soldado Félix Escobar Orodea .....
D. Hipólito Alonso Campomar ..... Doña Marcelina Sáez García .....	Idem .....	Inf. San Marcial.	Soldado Pedro Alonso Sáez .....
D. Antonio Escobar López ..... Doña Concepción Carregalo .....	Idem .....	Inf. Granada, 6 .	Soldado José Escobar Carregalo .....
D. Mariano Eneriz Mesa ..... Doña María Ayensa Gómez .....	Idem .....	Inf. Gerona, 8 ....	Soldado José Eneriz Ayensa .....
D. Juan Vázquez Franco ..... Doña Rafaela Nevado Martín .....	Idem .....	Inf. Burgos, 31 ...	Soldado Juan Vázquez Nevado .....
D. Asterio Rivas Ortega ..... Doña Agripina Quevedo Ortega ....	Idem .....	Inf. San Quintín.	Soldado Efrén Rivas Quevedo .....
D. Antonio Estrañy Ferrer ..... Doña Juana Roselló Llompert .....	Idem .....	Inf. Bailén, 24 ....	Soldado Antonio Estrañy Roselló .....
D. Nicolás Echevarría Larrea ..... Doña Josefa Garay Landa .....	Idem .....	Inf. Bailén .....	Soldado Alejo Echevarría Garay .....
D. Santiago Cámara García ..... Doña Isabel Rodríguez Trevijano ...	Idem .....	Cazadores .....	Soldado José Cruz Cámara Rodríguez .....
D. Antonio Carmona Gutiérrez ..... Doña Juana Neva Laynes .....	Idem .....	Inf. Bailén, 24 ...	Soldado Manuel Carmona Neva .....
D. Domingo Alonso Rodríguez ..... Doña Francisca Rodríguez Ramos...	Idem .....	2.ª Bdra. Castilla.	Soldado Félix Alonso Rodríguez .....
D. Angel Carbajo López ..... Doña María Mayo Finez .....	Idem .....	Inf. Toledo .....	Soldado Sabino Carbajo Mayo .....
D. Antonio Molinero Martínez ..... Doña Isabel Aznar Orus .....	Idem .....	Inf. Gerona .....	Soldado José Molinero Aznar .....
D. Lucas Bruna Pérez ..... Doña Amada Alava Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Soldado Juan Bruna Alava .....
D. Constantino Basoa Pico ..... Doña María Esperanza Rodríguez Puentes .....	Idem .....	Art. Montaña ...	Soldado Juan Basoa Rodríguez .....
D. Pantaleón de la Flor Olmos ... Doña Margarita Escribano .....	Idem .....	Mehala Jalfiana .	Soldado Teodoro de la Flor Escribano .....
D. Constantino de la Vega Heras ... Doña María Calvo Luis .....	Idem .....	Rgtes. Indígenas .	Soldado Faustino de la Vega Calvo .....
D. Pedro Díaz Peláez ..... Doña Ana Lepe Ruiz .....	Idem .....	Rgtes. Tetuán ....	Soldado Manuel Díaz Lepe .....
D. Vicente Castaño Gago ..... Doña Feliciano Rodríguez .....	Idem .....	1.º Tercio Legión.	Soldado Pedro Castaño Rodríguez .....
D. Clodoaldo Cepeda Calmo ..... Doña Jacinta Sánchez Redondo .....	Idem .....	Idem .....	Legionario Simeón Cepeda Sánchez .....

Pensión anual que se les concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Palencia ...		25	julio	1937	Palencia ...	Triollo .....	Palencia ...	
693,50	Cáceres .....		6	enero	1938	Cáceres .....	Abertura .....	Cáceres .....	
693,50	Sevilla .....		24	agosto	1938	Sevilla .....	Mairena de Alcor .....	Sevilla .....	
693,50	Logroño .....		16	octubre	1938	Logroño .....	Calahorra .....	Logroño .....	
693,50	Burgos .....		19	enero	1938	Burgos .....	Castil de Carriás .....	Burgos .....	
693,50	Málaga .....		25	abril	1938	Málaga .....	Antequera .....	Málaga .....	
693,50	Zaragoza ...		10	abril	1937	Zaragoza ...	San Martín de Moncayo.	Zaragoza ...	
693,50	Huelva .....		2	diciembre	1938	Huelva .....	Aracena .....	Huelva .....	
693,50	Valladolid .		27	diciembre	1938	Valladolid .	Villanueva de Infantes.	Valladolid .	
693,50	P. Mallorca.		14	octubre	1938	Baleares ...	Inca .....	Baleares ...	
693,50	Vizcaya .....		15	enero	1938	Bilbao .....	Orozco .....	Vizcaya .....	
693,50	Logroño .....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 .....	8	julio	1937	Logroño .....	Albelda de Yagua .....	Logroño .....	I.
693,50	Cádiz .....		23	agosto	1937	Cádiz .....	Rota .....	Cádiz .....	
693,50	Canarias ...		1	marzo	1938	Sta. C. Tfe.	La Laguna .....	Canarias ...	
693,50	Zamora .....		22	enero	1938	Zamora .....	Ferreruela .....	Zamora .....	
693,50	Zaragoza ...		21	diciembre	1937	Zaragoza ...	La Almunia .....	Zaragoza ...	
693,50	Teruel .....		9	mayo	1937	Teruel .....	El Foyo .....	Teruel .....	
693,50	La Coruña .		7	octubre	1936	La Coruña .	Seijo .....	La Coruña .	
1.440,00	Segovia .....		30	marzo	1938	Segovia .....	S. Martín y Mendrián.	Segovia .....	
1.440,00	Vizcaya .....		13	noviembre	1938	Vizcaya .....	Baracaldo .....	Vizcaya .....	
1.440,00	Huelva .....		25	septiembre	1938	Huelva .....	Almonte .....	Huelva .....	
2.106,00	Zamora .....		14	enero	1939	Zamora .....	Cerezo de Aliste .....	Zamora .....	
2.106,00	Idem .....		2	octubre	1938	Idem .....	Villalpando .....	Idem .....	



NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Antonio Alfonso Fernández ..... Doña Josefina Alvarez Portela .....	Padres .....	2.º Tercio Legión.	Legionario Antonio Alfonso Alvarez .....
D. Bonifacio Hernando Val .....	Idem .....	Legión .....	Legionario Ezequiel Hernando Requejo .....
D. José Delgado Gil .....	Idem .....	7.º Trio. G. Civil	Corneta José Delgado Pérez .....
Doña Encarnación Pérez Márquez...			
D. Eliseo Vázquez Viña .....	Idem .....	Inf. Marina .....	Soldado Perfecto Vázquez Varela .....
Doña Antonia Varela Velo .....			
D. Juan Martínez García .....	Idem .....	Armada .....	Marinero Alfonso Martínez Santos .....
Doña Ventura Santos Maneiro .....			
D. Antonio Maneiro Vinagre .....	Idem .....	Crucero Baleares.	Marinero Juan Maneiro Segade .....
Doña Rosa Segade Cruz .....			
D. Niceto Viscarret Esain .....	Idem .....	Falange Navarra.	Falangista Ceferino Viscarret Iragui .....
Doña Estefanía Iragui .....			
D. Tomás Herrero Tomeo .....	Idem .....	Falange Teruel ..	Falangista Tomás Herrero Soler .....
Doña Felicidad Soler .....			
D. Santos Cirangui Zapata .....	Idem .....	Falange Burgos ..	Falangista Juan Cirangui Zapatería .....
Doña Antonina Zapatería .....			
D. Evencio Hernández López .....	Idem .....	5.ª Bdra. Castilla.	Falangista Cándido Hernández Chico .....
Doña Emeteria Chico González .....			
D. Patricio Artigot Vicente .....	Idem .....	Falange Teruel ..	Falangista Antonio Artigot Atienza .....
Doña Asunción Atienza Marzo .....			
D. Tomás Elvira Vicente .....	Idem .....	Flge. Salamanca ..	Falangista Justiniano Elvira Rodríguez .....
Doña Dolores Rodríguez Rodríguez.			
D. Andrés Posadas Aguilera .....	Idem .....	Falange Granada.	Falangista José Posadas Montalbán .....
Doña Araceli Montalbán Márquez ...			
D. Teotimo Bravo Peña .....	Idem .....	Falange Burgos ..	Falangista Fruto Bravo Hernando .....
Doña Florentina Hernando .....			
D. Eugenio Ancin Lander .....	Idem .....	Falange Navarra.	Falangista Saturnino Ancin García de Galdiano.
Doña Felisa García de Galdiano L6- pez .....			
D. Antonio Carballo Romero .....	Idem .....	Falange Sevilla ..	Falangista José Carballo Pérez .....
Doña Dolores Pérez Soriano .....			
D. Manuel Bravo Acevedo .....	Idem .....	Falange Badajoz.	Falangista Eugenio Bravo Rastrollo .....
Doña Antonia Rastrollo Rastrollo ...			
D. Julio Domarco Conde .....	Idem .....	Falange Asturias.	Falangista José María Domarco Pérez .....
Doña Concepción Pérez Allariz .....			
D. Nicolás Valencia Hernández .....	Idem .....	Falange Navarra.	Falangista Isidro Valencia Sarrie .....
Doña Agustina Sarrie Vallés .....			
D. Antonio Bezunces Pérez .....	Idem .....	Falange Granada.	Falangista Antonio Bezunces Cifuentes .....
Doña Josefa Cifuentes Aguado .....			
D. Vicente Echarren Abarzuza .....	Idem .....	Flge. Montejunra.	Falangista Eusebio Echarren Ezquerro .....
Doña Benjamina Ezquerro Proto ...			
D. Cayetano González Arguello .....	Idem .....	Falange Palencia.	Falangista José María González Fernández .....
Doña Eusebia Fernández González...			
D. Juan Bueno Barbolla .....	Idem .....	Falange Vizcaya ..	Falangista Tomás Bueno Santamaría .....
Doña María Santamaría Expósito ...			

Pensión anual que se les concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
2.106,00	Asturias		25	octubre	1938	Vigo	Vigo	Pontevedra	
2.106,00	Segovia		1	enero	1939	Segovia	Fuentesoto	Segovia	
3.200,00	Huelva		8	noviembre	1938	Huelva	Encinasola	Huelva	
970,00	La Coruña		7	marzo	1938	La Coruña	Cerceda	La Coruña	
970,00	Pontevedra		7	marzo	1938	Vigo	Vigo	Pontevedra	
970,00	La Coruña		7	marzo	1938	La Coruña	Son	La Coruña	
693,50	Navarra		19	septiembre	1936	Navarra	Arre	Navarra	
693,50	Teruel		10	julio	1938	Teruel	Los Olmos	Teruel	
693,50	Navarra		4	febrero	1939	Navarra	Pimel	Navarra	
693,50	Avila	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926	10	julio	1937	Avila	Bercial	Avila	
693,50	Teruel		19	abril	1937	Teruel	Gea de Albarracín	Teruel	I.
693,50	Salamanca		25	junio	1937	Salamanca	Martiago	Salamanca	
693,50	Granada		8	agosto	1937	Granada	Brácano	Granada	
693,50	Burgos		10	julio	1937	Burgos	Aranzos de Torres	Burgos	
693,50	Navarra		21	enero	1938	Navarra	Los Arcos	Navarra	
693,50	Sevilla		26	junio	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
693,50	Badajoz		16	abril	1938	Badajoz	Valverde de Leganés	Badajoz	
693,50	Orense		20	agosto	1938	Orense	Allariz	Orense	
693,50	Navarra		9	junio	1938	Navarra	Carcastillo	Navarra	
693,50	Granada		19	enero	1939	Granada	Monachil	Granada	
693,50	Navarra		6	agosto	1936	Navarra	Mañeru	Navarra	
693,50	Zamora		11	agosto	1938	Zamora	Villamayor de Campo	Zamora	
693,50	Vizcaya		12	enero	1939	Bilbao	Bilbao	Vizcaya	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Benjamín Fernández Roldán Doña Fé Villanueva García	Padres	2.ª Bdr. Castilla.	Falangista Benjamín Fernández Villanueva
D. Fernando Val Miguel Doña Angela Moro Laurin	Idem	Falange Burgos	Falangista Domingo Luis Val Moro
D. Doroteo Barado Janariz Doña Luisa Arrula Gollano	Idem	Falange Navarra.	Falangista Marcelino Barado Arrula
D. Manuel Bordonaba Sanz Doña Inés Gil Bea	Idem	Falange Navarra.	Falangista Manuel Victoriano Bordonaba Gil
D. José Verdugo Aro Doña Mercedes Benítez Osorio	Idem	Falange Sevilla	Falangista Juan Verdugo Benítez
D. Pedro Dueñas Jiménez	Padre	Sanidad	Teniente D. Antonio Dueñas López
D. Francisco Fernández Urdangarin	Idem	Grupo Ifni	Sargento D. José Fernández Maulcón
D. José Clavijo Merchante	Idem	Regulares Melilla.	Cabo Manuel Clavijo Soriano
D. Antonio Val Escosa	Idem	Art. Ligera, 9	Cabo Antonio Val Turón
D. Gregorio Delgado Díaz	Idem	Regulares Larache	Soldado Francisco Delgado Santana
D. Martín Esain Agorreta	Idem	Inf. América	Soldado Mateo Esain Urdaniz
D. José María Eserverri Eserverri	Idem	Tercio S. Miguel.	Soldado Gregorio Eserverri Arteta
D. Antonio Caro Piñero	Idem	Inf. Lepanto, 5	Soldado Francisco Caro Pérez
D. Pedro Boya Laplaza	Idem	Art. Ligera, 10	Soldado Manuel Boya Casajus
D. Rufino Carrascosa Ortega	Idem	Cabía. Castillejos. 2.ª Compañía. Mar.	Soldado Teodoro Carrascosa Pérez Soldado Marcelino Carrascosa Pérez
D. José Bruna Miranda	Idem	Inf. Galicia, 19	Soldado Gil Bruna Zueco
D. Matías Abad Martín	Idem	Inf. Flandes	Soldado Bonifacio Abad Ruiz
D. Luis Arribas Burgos	Idem	Inf. Victoria	Soldado Florencio Arribas Herrero
D. Florentino Bouzas Sánchez	Idem	1.º Tercio Legión.	Legionario Antonio Bouzas Fernández
D. Rafael Ariza Díaz	Idem	Idem	Legionario Francisco Ariza García
D. Hipólito Rodríguez Caeiro	Idem	Armada	Marinero José Rodríguez Pazos
Doña Soledad Sopena Barates	Madre	Regulares Melilla.	Capitán D. Recaredo García Sopena
Doña María García Rodríguez	Idem	Regulares Ceuta	Teniente D. Antonio García García
Doña Silvina Cantero Fernández	Idem	Infantería Zamora	Alférez D. Antonio Alonso Cantero
Doña Ernestina Goncalves García	Idem	Filge. Marruecos	Alférez D. José Jaimez Goncalves
Doña Milagros Viso Barreiro	Idem	Armada	Infantería de Marina. D. Ramón Viaño Viso
Doña Angela Vázquez Díaz	Idem	Infantería Mérida.	Brigada D. José Alvaro Rojas Vázquez
Doña Isabel Bodalo Padrones	Idem	Idem	Sargento D. Alfredo Iglesias Bodalo
Doña Emilia Herce Gutiérrez	Idem	Inf. América, 23.	Sargento D. Felipe Corral Herce
Doña Angela Domínguez Simón	Idem	Zapros. Marruecos	Sargento D. Eduardo Noguera Domínguez
Doña Ana Artiel Díaz	Idem	Infantería Pavia	Armero Manuel Castillo Artiel
Doña Isabel Barrera Caballero	Idem	Regulares Larache	Cabo Manuel Biondi Barrera

## OBSERVACIONES

A) La percibirá en tanto conserve la aptitud legal con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la orden que se cita en la relación.

B) Se le rehabilita en el percibo de la citada pensión, cuyo beneficio había perdido la interesada al contraer matrimonio y la percibirá desde la fecha que se indica, que es la del día siguiente al fallecimiento de su esposo, y en tanto conserve la aptitud legal.

C) Se desestima la petición que formula doña Josefa Alarcón Monleó en representación de su hija doña Josefina Zapata Alarcón, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Es-

tatuto de Clases Pasivas del Estado, pues ni consta en el expediente, fuera reconocida como hija la citada doña Josefina por el causante, ni aunque lo hubiese sido tendría validez tal reconocimiento. Se le concede a doña Sagrario la citada pensión, que la percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

D) La percibirá por mano de su tutor legal desde la fecha que se indica hasta el día 23 de noviembre de 1945, fecha en que cumple su mayoría de edad.

E) La percibirá en tanto conserve la aptitud legal y durante su menor edad por mano de su tutor.

F) Se le repone en el percibo de la citada pensión, que le fué concedida

por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas con fecha 18 de agosto de 1937, y suspendido su abono en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda fecha 24 de agosto del mismo año. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anteriormente citado, el cual queda nulo.

G) La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido la interesada a cuenta del presente señalamiento.

H) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal, pre-

Cantón anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Santander		11	septiembre	1938	Santander	Miengo	Santander	
693,50	Idem		3	febrero	1937	Idem	Comillas	Idem	
693,50	Navarra		7	abril	1937	Navarra	Olaje	Navarra	
693,50	Idem		9	noviembre	1936	Idem	Tudela	Idem	I.
693,50	Sevilla		23	julio	1938	Sevilla	Morón de la Frontera	Sevilla	
5.000,00	Cádiz		22	julio	1938	Idem	Arcos de la Frontera	Cádiz	
3.500,00	Navarra		14	agosto	1938	Navarra	Albarzuza	Navarra	
1.565,00	Huelva		2	abril	1938	Huelva	Bollullos del Condado	Huelva	
795,50	Zaragoza		24	julio	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
1.440,00	Badajoz	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926	15	junio	1938	Badajoz	Valencia del Ventoso	Badajoz	M.
693,50	Navarra		17	mayo	1937	Navarra	Salgos	Navarra	
693,50	Idem		14	mayo	1938	Idem	Tafalla	Idem	
693,50	Sevilla		3	septiembre	1938	Sevilla	Camillana	Sevilla	
693,50	Huesca		7	mayo	1937	Huesca	Jaca	Huesca	
693,50	Soria		31	diciembre	1936	Soria	Sarnago	Soria	
693,50	Idem		13	abril	1937	Idem	Idem	Idem	
693,50	Zaragoza		10	abril	1937	Zaragoza	San Martín de Moncayo	Zaragoza	I.
693,50	Palencia		11	agosto	1938	Palencia	Barrio de San Pedro	Palencia	
693,50	Segovia		20	mayo	1938	Segovia	Dorucho	Segovia	
2.106,00	Orense		21	marzo	1937	Orense	Rivadavia	Orense	
2.106,00	Málaga		2	septiembre	1936	Málaga	Málaga	Málaga	
970,00	La Coruña		7	marzo	1938	La Coruña	Son	La Coruña	
7.500,00	Madrid		24	diciembre	1938	Madrid	Madrid	Madrid	
5.000,00	Cádiz		22	septiembre	1938	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
4.000,00	Logroño		14	mayo	1938	Logroño	Logroño	Logroño	N.
4.000,00	Canarias		13	septiembre	1938	Las Palmas	Las Palmas	Canarias	
4.000,00	Pontevedra		20	septiembre	1938	Pontevedra	Bayona	Pontevedra	
4.500,00	Vigo		2	diciembre	1936	Vigo	Vigo	Idem	
3.500,00	Logroño		22	abril	1938	Logroño	Logroño	Logroño	
2.160,00	Vitoria		14	enero	1939	Alava	Vitoria	Vitoria	I.
3.500,00	Zaragoza		22	junio	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
3.500,00	Cádiz		20	agosto	1938	Ceuta	Ceuta	Cádiz	
1.565,00	Badajoz		2	marzo	1938	Badajoz	Rivera del Fresno	Badajoz	

via liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres las percibirán en coparticipación, en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

J) Se les concede la citada pensión que corresponde al 40 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante en el día de su fallecimiento, como comprendido en los artículos 67 y 71 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado. La percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

miento; previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente señalamiento.

K) Se les concede la citada pensión como comprendidos en los artículos 56 y 71 del vigente Estatuto de Clases Pasivas, la que percibirán en coparticipación, en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente señalamiento.

Al propio tiempo se desestima la petición que formulan los interesados de acumulación a la pensión que se les

concede, la que pudiera corresponderles por fallecimiento de su otro hijo el soldado del regimiento de Infantería Mérida núm. 35, Julián Retortillo Domínguez, ocurrido el 28 de julio de 1938, ya que a causa del presente señalamiento no cumple la condición legal de pobreza, con arreglo al artículo 15 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

L) La percibirán por partes iguales; la hembra, en tanto conserve la aptitud legal, y el varón, hasta el día 2 de agosto de 1960, fecha en que cumplirá su mayoría de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud reglamentaria, acrecerá la del otro, sin necesidad de nuevo señalamiento y ambos lo harán por mano de su tutor legal.

Esta pensión se abonará previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por el Cuerpo los interesados a cuenta del presente señalamiento.

M) Se le concede la citada pensión, que es compatible con el haber pasivo que percibe como guarda civil, retirado, conforme dispone la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151). La percibirá en tanto conserve su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento.

la que percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento.

Teniendo en cuenta que la excepción de incompatibilidad del goce simultáneo de dos pensiones que marca el núm. 8 del artículo 96 del vigente Estatuto de Clases Pasivas solamente se refiere a las que corresponden a soldados o clases de primera categoría y que el beneficio de la ley de 17 de noviembre de 1938 es sólo de aplicación mientras los padres tengan el concepto legal de pobres, el cual

pierde la recurrente al concedérsele la N) Se le concede la citada pensión mencionada pensión, procede desestimar la compatibilidad que solicita por muerte de sus hijos los alféreces provisionales D. Antonio Alonso Cantero y don José Alonso Cantero.

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 1 de agosto de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

## ANUNCIOS

### GRUPO DE HOSPITALES MILITARES DE MADRID ANUNCIO

Debiendo adquirirse por este Grupo de Hospitales Militares, para las atenciones del próximo mes de septiembre, diversas clases de artículos alimenticios, por el presente se hace saber a cuantos interese, para que formulen sus correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos a adquirir, se encuentran en la Jefatura Administrativa (Hospital Militar de Medicina, número 1, calle de Barceló, 2), todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

La Junta se reunirá el día veinticuatro del corriente mes, en primera convocatoria y el treinta en segunda, para proceder a las adjudicaciones de los artículos, en el citado Hospital, a las once horas.

La entrega de las ofertas, puede hacerse los días laborables de 10 a

13 horas, hasta el anterior al de la reunión, en la Jefatura Administrativa mencionada bajo sobre lacrado poniendo en el mismo «Para el con-»

Los interesados estarán obligados al cumplimiento de lo ordenado respectivamente en la presentación del recibo de la contribución.

Del presente anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1940.

P. 1—1

**Sustrerín Militar y Paisano.**

**MONTERO**

Atocha, 83, entresuelo izquierda

Tel. 18065

Madrid

FACILIDADES DE PAGO

**CALZADOS LA IMPERIAL**

SIEMPRE  
LOS MEJORES  
MADRID

Y en MADRID : BARCELONA : BILBAO : BURGOS : CADIZ : CORUÑA  
GIJÓN : GRANADA : HUELVA : LEÓN : MURCIA : OVIEDO : PAMPLONA  
SAN SEBASTIAN : SEVILLA : VALENCIA : VIGO : ZARAGOZA

**ACADEMIA ACEYTUNO**

LISTA, 87. MADRID

TELEFONO 5 2.9 8 2

**ESCUELA NAVAL**

DESDE LA TERMINACION DE LA GUERRA, LLEVA INGRESADOS 41 ALUMNOS  
OPOSICIONES EN OCTUBRE PROXIMO PARA INTENDENCIA DE LA ARMADA Y EN  
NOVIEMBRE Y MARZO PROXIMOS PARA EL CUERPO GENERAL

AGUAS  
MINERALES  
NATURALES

**CARABAÑA**

FURGANTES  
DEPURATIVAS  
ANTISEPTICAS  
Y ANTIBILIOSAS



# VIUDA DE A. SALADA

Sucesora de Hijas y Hermano de A. Salada

FABRICA DE TELAS IMPERMEABLES

Despacho: Julián Romea  
núms. 8 y 10.-Telf. 72223

Fábrica en PIERA

Dirección telegráfica:  
"Asalada - Barcelona"

BARCELONA (G)

## VIUDA DE J. GATIUS VILASECA

FABRICA DE CURTIDOS  
BADANAS EN PASTA Y LANAS

Tenerías, 10 y 12  
VICH (Barcelona)

## E. RADISSON, S. A.

*Casa fundada en 1898*

MARGARINAS FRESCA Y SALADA.  
PRODUCTOS Y PANES DE REGIMEN

Campo Sagrado, 20 Telf. 34354  
BARCELONA

**TALLER MECÁNICO "GESTOSO"**

REPARACION DE EMBARCACIONES DE  
:-: PESCA Y PEQUEÑA MECANICA :-:

BOUZAS-VIGO

**Telmo Pérez Fernández**

ARMADOR DE BUQUES PESQUEROS

CASA ESPECIAL EN CABLES DE  
ACERO Y TODA CLASE DE APA-  
REJOS DE PESCA. EFECTOS NA-  
-: :-: :-: VALES :-: :-: :-:

Eduardo Iglesias, 4

Teléfonos 2236 y 1573

BOUZAS-VIGO

**Emilio Ruíz González**

TALLERES FORTUNA

CONSTRUCCION DE MAQUINARIA MO-  
DERNA. REPARACION Y MONTURA DE  
BARCOS PESQUEROS. MECANICA EN  
-: :-: :-: GENERAL :-: :-: :-:

Oficinas y Talleres: Alameda, 22

TELEFONO 2325

BOUZAS-VIGO

**VÍCTOR MONTENEGRO**

CAFE, LICORES Y REFRESCOS

BOUZAS-VIGO

**JOSÉ MÁS BADÍA**

FABRICA DE TEJIDOS DE ALGODON

Bailén, 43, prpal., 1.ª

BARCELONA

**TALLERES "URKO"**

Niquelado, platingado, encobrado, cromado,  
dorado, cadmio. Pavonado y bron-  
ceado en distintos tonos sobre metales  
y acero. Metalistería fina y trabajos de  
estampación. Baño de acero inoxidable  
especial para instrumental quirúrgico.

Plaza de Compostela, 30.-Telf. 3054

VIGO

**J. T. CAPDEVILA**

*Antigua Casa Tarrés*

Charcutería y colmado. Quesos, conservas, mantecas,  
embutidos, jamones y flambres de todas clases. Se-  
lectos cafés tostados, con aroma concentrada y estilo  
americano, especialidad de esta Casa. Único estable-  
cimiento que vende el acreditado salchichón de Bor-  
redá. Gran surtido en vinos generosos, licóres y  
champanes de todas mareas. Ostras y mariscos de  
todas clases.

Plaza de la Universidad, 5.-T. 15933

BARCELONA

**HIJOS DE CARLOS ALBO, S. A.**

CONSERVAS DE PESCADO

VIGO

*Compre Vd. todas las pieles para chaquetas a*

## COLOMER MUNMANY

FABRICA DE CURTIDOS Y TINTORERIA.  
LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA, FUNDADA  
EN 1792. ACABADOS. AGAMUZADOS. ANTE.  
GUANTERIA. MARROQUINERIA. TRAJES.

San Francisco, 1

VICH (Barcelona)

## HIJO DE VICENTE TORMO

FABRICA DE TEJIDOS,  
DE LANA Y ALGODON

Teléfono 164

ALCOY (Alicante)

## CASA BOCHACA

EL ARTE CATÓLICO

PALACIO DE IMAGENES. IMAGENES.  
ALTARES. ORNAMENTOS. ORFEBRERIA.

Obispo Irurita, 2

Telf. 19504

BARCELONA

TALLERES EN OLOT Y BARCELONA

EN VIGO, BAJO UNA COMPETENTE DI-  
RECCION TECNICA, HA SIDO INSTALADA,  
CON LOS ULTIMOS ADELANTOS, LA FA-  
BRICA ORTOPEDICA

“ R U B O C O ”

ESPECIALIZADA EN LA CONFECCION DE  
MIEMBROS ARTIFICIALES

ATENDEMOS TODAS LAS CONSULTAS Y  
SOLUCIONAMOS TODOS LOS CASOS.

RUBIRA Y BOEHME, LIMITADA

Travesía Banco de España, 14

Teléfono 2035

VIGO

# J A I M E R A I C H

Fábrica de Curtidos. Box-Calf.

Tan-Calf. Dongolas. Negros y

:- :- :- Colores :- :- :-

San Jaime, 8

IGUALADA

## VIUDA E HIJO DE N. PUIGGRÓS

Cueros al pelo

Almacén y Despacho:  
San Vicente, 18.—Te-  
:- :- teléfono 12 :- :-

Dirección telegráfica.  
NARGROS.—Apar. 26

IGUALADA

## J A I M É E N R I C H G E N O V É S

FABRICA DE CURTIDOS



Despacho: Rambla Canalejas, 18

Fábrica: Calle Hermanas Castells  
(cerca Matadero)

IGUALADA (Barcelona)